

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LOS CONSEJOS PROVINCIALES.—En nuestro número anterior hemos señalado rápidamente las dificultades materiales que han de experimentar los Consejos de Primera enseñanza de las provincias, para tramitar los concursos, si se comete el error de confiarles ese trabajo. A la vez hemos dicho que, a nuestro juicio, los Consejos están llamados a ejercer o desempeñar otras funciones. Queremos llamar la atención sobre este punto, y lo hemos de hacer con textos legales. El Decreto de 9 de junio de 1931 que organizó esos Consejos dice en su preámbulo: "Forzoso es reconocer que la organización provincial y local de la enseñanza primaria ha limitado, hasta ahora, su actividad principal a la aplicación de los reglamentos, dentro de una preocupación esencialmente administrativa. Ello no ha podido menos de influir con desventaja en el proceso de la enseñanza, que, de esta suerte, ha recibido, sólo por excepción, los estímulos conducentes a su eficacia y avance". Se organizaron los Consejos para corregir ese defecto, que ha influido desventajosamente en la enseñanza; se quiso evitar que les dominara la preocupación administrativa, ¿y se quiere ahora entregarles una de las labores administrativas más extensas y absorbentes? Más adelante, en el mismo preámbulo, se dice: "Se aspira a que los Consejos de protección escolar se sientan obligados a centrar su actividad, mejor en la obra interna de la Escuela, de modo que sus resultados contribuyan seguramente al perfeccionamiento social. No se reducirá así la labor de estos organismos al cumplimiento de las disposiciones oficiales, sino que se impondrán el deber fundamental de colaborar, con iniciativas propias y mediante propuestas razonadas a la Superioridad, en el empeño de transformar la Escuela del pueblo, abierta a todos, en noble instrumento de la República y del progreso nacional". He ahí las otras funciones a que nosotros aludíamos en nuestro artículo anterior. He ahí también el testimonio oficial, del creador de los Consejos provinciales, en el mismo sentido que venimos pidiendo. Las funciones puramente administrativas, como esta de aplicar un Estatuto y proponer Maestros con reglas bien determinadas, no es propia de los Consejos provinciales. Se crearon estos Consejos como reacción y remedio a los antiguos organismos, que estaban embargados por lo administrativo, porque, según frase del Ministro, esa era la "principal y única preocupación". Y conste que entonces no tenían aún la misión de tramitar estos voluminosos y agotadores concursos, que es labor puramente administrativa. ¿Qué sucederá si se les entrega la tramitación y resolución de los concursos? ¿Podrán tener siquiera otra preocupación? ¿Les dará tiempo para otra cosa? Seguramente no. Pero, además, la organización que se dió a los Consejos es casi incompatible con el plan de entregarles la provisión. Forman parte de los Consejos unos padres y unas madres de familia y un Maestro de Escuela privada. ¿Qué entienden éstos, en general, de provisión de Escuelas? ¿Qué van a decir ni hacer en el caso de un concurso amplio y numeroso? Forman parte del Consejo los Inspectores de Primera enseñanza, pero continuamente tienen que ausentarse de la capital para atender a sus funciones propias, de visitar las Escuelas. ¿Cómo armonizar estas obligadas ausencias con el trabajo de un concurso? Invitamos al señor Landrove a meditar sobre todos estos puntos, antes de realizar sus propósitos descentralizadores en relación con los Consejos provinciales.

La sustitución de la enseñanza de Comunidades.—En el Consejo de ministros celebrado el martes se acordó pedir a las Cortes un crédito de 28 millones de pesetas para atender a la educación de los alumnos de Segunda y de Primera enseñanza que ahora acudían a las Congregaciones y Comunidades religiosas. Por ahora lo que parece urgir al Gobierno es la Segunda enseñanza, y he aquí la información oficiosa que publican los diarios:

"El decreto estableciendo pruebas eliminatorias para el nombramiento de encargados de curso en los Institutos y colegios subvencionados de Segunda enseñanza es una de las medidas estudiadas para la sustitución de la enseñanza religiosa. Por virtud de este decreto se convoca a un examen de aptitud para cubrir unas 500 plazas de las indicadas, que se consideran necesarias para sustituir a las Ordenes religiosas en la Segunda enseñanza. A este examen se admiten todos los licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias que deseen concurrir. Se aprobará hasta el número de 600, aproximadamente, y los admitidos pasarán a efectuar un Cursillo, al término del cual los profesores determinarán quiénes puedan ser nombrados para desempeñar tales cargos.

En el caso de que no concurriera número suficiente de licenciados en Filosofía o Ciencias serán admitidos al examen otros títulos profesionales, como abogados, ingenieros, etc.

El crédito extraordinario concedido, que figura en el despacho de Hacienda, es de unos 30 millones de pesetas, y se destina a la sustitución de las Ordenes religiosas en la Segunda enseñanza. Como esta cantidad es resultado de un cálculo que pudiera tener alguna variación, en el caso de que fuese inferior la necesaria, se emplearía el destino del crédito a la Primera enseñanza. Como ya se indica en la nota, el crédito fué informado favo-

rablemente por el Consejo de Estado. Desde luego, será parte integrante del que voten las Cortes en su día para la aplicación de la ley de Congregaciones y Confesiones religiosas.

Esta concesión de crédito será presentada, probablemente, a las Cortes, en una de las primeras sesiones de la próxima semana. La cifra exacta del crédito concedido ayer son 28 millones de pesetas."

Esperamos ver el proyecto de ley para juzgar; según la nota precedente, se destinará a Primera enseñanza el sobrante de los 28 millones de pesetas.

Nuevo Subsecretario.—El que lo era del Ministerio de Instrucción pública, don Domingo Barnés, ha dimitido al ser nombrado Ministro su hermano don Francisco, y ha pasado al Ministerio de Estado. En la vacante de Subsecretario de Instrucción pública ha sido nombrado don Santiago Pi y Suñer, catedrático de Universidad.

Concurso de traslado.—Se ha publicado una nueva tanda de nombramientos provisionales de Maestras, que insertamos en la Sección oficial. Se ve claramente que se trabaja sin descanso en este concurso, y vamos teniendo esperanza de que se resuelva del todo, aunque todavía falta bastante.

Sobre los futuros Cursillos.—Nos preguntan algunos qué programas hay para los Cursillos, qué libros deben consultar para prepararse, etcétera, etc. Debemos advertir que no hay programas ni caben realmente dentro del carácter de los Cursillos.

Estos quedan reducidos a unas lecciones que han de explicar los Profesores que al efecto sean designados: ellos, los Profesores, elegirán los temas de sus lecciones o conferencias, y los aspirantes las escucharán, tomarán los datos que les parezcan más interesantes y luego, cuando al efecto sean llamados, harán un trabajo escrito sobre el tema o lección explicado que les haya tocado en suerte. La única recomendación que podemos hacer es que quienes aspiren a esos ejercicios o Cursillos lean y estudien en los libros que posean todo cuanto puedan de las materias de la carrera, porque ello les ayudará seguramente a comprender mejor y a aprovechar más

las explicaciones que luego han de oír.

—Se han publicado ayer los decretos anunciados, reformando el de nuevos Cursillos: son admitidos los cursillistas pasados y los interinos con servicios posteriores a 1927, aunque hayan cumplido ya los cuarenta años. Es una concesión laudable, aunque no todo lo amplía que debería haberse hecho. De todas suertes, hay que reconocer que ahora se comienza a atender las peticiones cuando son razonables, aunque todavía no se aplique el criterio amplio y liberal que nosotros deseamos.

Memoria de fin de curso.—Está mandado que al terminar el curso y cerrar la exposición de trabajos escolares el Maestro presente al Consejo local (antes Junta) una "Memoria concisa anual dando cuenta de los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor".

Nos comunican que algunos Inspectores, al girar la segunda visita a los Maestros sometidos a las pruebas de 14 de enero, han pedido que se envíe una Memoria que contenga precisamente esos datos.

Nos parece bien si con ello se evita el viaje a la capital. De todas suertes para ellos y para todos los demás, contestando a preguntas que se nos han dirigido, debemos decir que en el *Manual del Maestro*, última edición, páginas 102 y siguientes, se da un modelo de esta Memoria, en el cual, como es natural, hay que sustituir los datos supuestos que en ella figuran, con los que proporcione cada Escuela.

Colonias escolares.—Por tratarse de la época propicia para organizar estas instituciones, advertimos que hay en presupuesto la cantidad de 600.000 pesetas para subvencionar colonias escolares, formadas precisamente por niños de las Escuelas nacionales.

Nuevos trabajos.—En 27 de diciembre pasado, y en uno de nuestros concursos, publicamos un excelente artículo titulado "La enseñanza por el recorte", de nuestro estimado y culto compañero don Esteban Torrijos, de Valderrebollo (Guadalajara). Ahora nos escribe manifestando

que ha recibido numerosas cartas en que le piden más detalles, y que no ha podido constar, contra su voluntad, por circunstancias especiales, y nos remite otro artículo, muy interesante sobre la misma cuestión, y como respuesta a las consultas. Agradecemos el envío y lo publicaremos apenas nos lo permitan las circunstancias y el atraso abrumador de artículos que tenemos comprometidos, aceptados y en turno. De todas suertes, los consejos que da nuestro compañero no podrán ponerse en práctica hasta el curso próximo, pues estamos ya con las vacaciones al cuello.

Pro cantinas escolares.—La revista quincenal "Corazón", que publica en Almansa (Albacete), con entusiasmo y tenacidad, nuestro compañero don José Conde García, inserta un razonado y sentido artículo estimulando a todos sus convecinos y autoridades a gestionar lo necesario para establecer en Almansa cantinas escolares en el curso próximo.

El llamamiento de nuestro compañero merece sinceros aplausos y esperamos que no ha de ser desatendido por cuantos se hallan en condiciones de ayudar a esa obra de cultura social y de beneficencia bien entendida.

Incorregibles.—Lo son algunos de los queridos compañeros que nos favorecen con sus escritos: venimos pidiendo a todos brevedad, concisión, pocas palabras..., y siguen escribiendo y escribiendo como si hubieran ellos de llenar el periódico. Todo esto nos disgusta mucho y les disgusta a ellos, porque sus trabajos no pueden aparecer con la debida oportunidad. Con lo fácil que sería remediarlo adoptando el llamado estilo telegráfico.

Asociaciones de Maestros

Federación de las Asociaciones de Escañona, Illescas y Torrijos.—La Directiva de esta Federación convoca por la presente a Junta general ordinaria para el día 9 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, en el local Escuela de niños número 1 de Torrijos, con el siguiente orden del día: Rendición de cuentas. Nombramiento de nueva Junta directiva, por cese de la actual (artículo 20 del Reglamento). Cuantos asuntos propongan los señores federados. Se

E C O S D E L M A G I S T E R I O

encarece y ruega la asistencia de los asociados.—El Presidente, **Eustaquio Herranz**.—El Secretario, **Raimundo Martín**.

Santibáñez de Vidriales (Zamora).—Por la presente se invita a los señores Maestros que quieran inscribirse en este "Centro de colaboración pedagógica", para que lo soliciten de la presidencia hasta el 30 del corriente. La Presidenta, **Toribia CALVO**.

Be monte (Asturias).—Convocatoria a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación del acta anterior, Memoria-resumen de actuación, Reglamento y otros que se propongan.

Espero la puntual asistencia.—El Presidente, **M. CACHERO**.

Ateca (Zaragoza).—Por la presente se convoca a los Maestros asociados de este partido a la reunión que tendrá lugar en Villarroja de la Sierra, el día 2 del próximo julio, en la Escuela de niñas, núm. 1, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

2.º Rendición de cuentas por la Tesorera.

3.º Dar cuenta de la tramitación de expedientes de viudedad y orfandad.

4.º Sobre el próximo concurso de traslado.

5.º Sustituciones.

6.º Decreto de incompatibilidades.

7.º Otros asuntos que propongan los señores asociados.—El Presidente, **Mariano CERVERO**.

NOTA.—Se hace la convocatoria con esta antelación para que los que hayan de asistir lo comuniquen así a esta Presidencia, por tarjeta postal, para tener dispuesto lo necesario, y de no haber número suficiente se comunicaría particularmente la suspensión.

A los Maestros interinos.—El domingo 25, a las once de la mañana, se convoca a todos los "asociados" a una Asamblea general en el nuevo domicilio social, Fuencarral, número 6, segundo, donde nos hemos establecido,

Maestros que acabaréis la carrera en septiembre, ¡alerta!—Como ya sabéis, se ha dado una orden autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para convocar un Cursillo extraordinario de ingreso en el Magisterio nacional, con el fin de reclutar Maestros para llevar a cabo la ley de Congregaciones religiosas.

Si esa convocatoria se hace antes de septiembre, os veréis obligados a no tomar parte en esos Cursillos y perderéis una ocasión muy propicia para obtener plaza, además de que antes de 1.º de octubre es casi imposible que puedan dar comienzo. Por lo tanto, os invito a que elevéis vuestras peticiones al excelentísimo señor Director general, en la seguridad de que seréis atendidos.—**César Sebastián SELORÍA**.

Tramitación del concurso de traslado.—Don Mariano Valenzuela, de los Ríos, de Moreda (Aller), propone que desaparezcan los turnos 1.º y 3.º; se opone a la descentralización y al sistema de cadena; desea que las vacantes se anuncien por orden alfabético y cada una con su número de orden; que se solicite directamente de la Dirección, citando en las relaciones el número de orden de las vacantes, y afirma que de esta manera y sin fichas se puede resolver el concurso en cuatro meses, y cuando se llegue a la normalidad en menos tiempo, con seis funcionarios, y está dispuesto a demostrarlo, experimentalmente con otros cinco compañeros si así se desea.

Una idea para la tramitación del concurso.—Don Conceso del Mazo de los Ríos, de Moreda (Aller) propone un sistema de descentralización, que consiste en presentar en la Sección administrativa tantas relaciones duplicadas como provincias, en las cuales se pidan plazas, indicando el orden de preferencia. Las Secciones administrativas, ayudadas por dos Maestros de la capital, harán la propuesta, y siempre que para una plaza haya más de dos aspirantes se formará una terna por orden de méritos, y cuando el número de aspirantes sea inferior a tres por ser insuficiente la casa que antes teníamos; donde se recibirá todos los días desde las seis de la tarde.

número 1 de ella aparezca nombrado para otra provincia podrá elegir, y donde haya renunciado será nombrado el número 2, y si éste también aparece con otro nombramiento, el 3, etcétera. Considera que así quedarían salvados los inconvenientes de la pluralidad de nombramientos.

Preferencias.—Don Miguel Olivas R., de Los Lobos (Almería), afirma que el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela debiera ser siempre la primera condición de preferencia a vacantes de serie distinta a la que corresponde a los grupos de los peticionarios; lo contrario entraña una postergación.

Trabajos lamentables.—Como tales considero los de muchos compañeros, que discurren medidas, restricciones y fórmulas casuísticas para dar rapidez al concurso, cuando tan sencillo es resolverlo, por el procedimiento actual con supresión de fichas, como ha demostrado palmariamente el compañero de Nules. ¡Que se organice bien la Sección de provisión de Escuelas en el Ministerio, y con ello está todo resuelto! ¡Por qué hemos de ser nosotros mismos los que proponemos restricciones y trabas en las peticiones? Y, sobre todo, nada de descentralización ni de Consejos provinciales, porque al poco tiempo resultaría mucho peor.—**Mateo RUIPEREZ G.**

Al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.—Menos de un millar de jóvenes Maestros hemos sucumbido en la final cursillista. Somos pobres y gastamos en ellos hasta dinero prestado. Estamos presos de un cansancio psíquico enorme. Según el testimonio de nuestros Tribunales, estamos capacitados. En un plazo muy breve el Estado necesitará habilitar 26.000 Maestros. Estudien nuestro caso, resuelvan en justicia y consideren lo absurdo de que repitamos en nuevos Cursillos exámenes que ya hicimos y aprobamos. Infórmense Tribunales calificadoros.—**Un cursillista**.

Concurso-oposición para las vacantes del Colegio "Pablo Iglesias".—Como firmante de dichas oposiciones, y ante el arbitrario acuerdo de la Co-

misión, llamando a todos los opositores sin la selección previa que señalan las bases de dicha convocatoria, la cual ha motivado mi resolución de no tomar parte en los ejercicios eliminatorios, me creo en el deber de llamar la atención de los concursantes para que, si lo estiman de justicia, se dirijan a la Dirección general de Primera enseñanza, protestando de la arbitraria interpretación dada a la convocatoria, motivando con ello un error de principio en dichas oposiciones, lo suficiente a declarar su nulidad. Es un extremo de suma trascendencia, cuyo cumplimiento debemos lograr de la Dirección general.—**Julián CAPARROS.**

Igualdad profesional.—Leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL unas declaraciones del señor Landrove, en las que dice lo siguiente: "En breve se anunciará un concurso para proveer, exclusivamente, las Escuelas que se creen en las grandes ciudades (que es, generalmente, donde las tenían establecidas) con motivo de la desaparición de las Ordenes religiosas consagradas a la enseñanza. Estas plazas se cubrirán con Maestros nacionales en servicio activo, dentro ya del Escalafón, prácticos, experimentados: "la República no puede confiar, en modo alguno, Escuelas de tanta exigencia y responsabilidad a los Maestros noveles, recién ingresados en la carrera."

No es eso, señor Director general; los Maestros son todos iguales, todos estudiaron lo mismo; viejos y jóvenes deben tener iguales derechos. Porque, según esas afirmaciones, los Maestros jóvenes que sufren la vida mísera de la aldea, no tendrán derecho a entrar en ese concurso.

¡Gran desacierto sería...! ¡Por qué razón los recién ingresados son inexpertos? ¡Igualdad profesional en honor a la República! — **Un Maestro nuevo.**

Maestros de toda España comprendidos en la Real orden de 29-12-1930. Son muchos los que me escriben preguntándome cuándo y dónde han de hacer el poder para entablar el pleito que intentamos.

Como contestar a todos supone gastos y más que nada trabajo y tiempo, hago presente a todos, por medio de este nuestro batallador MAGISTERIO, los puntos siguientes:

1.º Que no otorguen poderes a nombre de nadie, mientras yo no se lo ordene, ya que aun no son necesarios, pues como ya he hecho constar, primero se elevará instancia.

2.º Que el coste de un poder es de 23 a 24 pesetas, pudiendo ser extendido ante cualquier notario, y en el sitio que mejor convenga a los interesados, sin necesidad de ir a la capital de la provincia, pudiendo hacerlo juntos Maestros de distinta provincia, justificando su personalidad con la cédula personal, e incluso el nombramiento o título de la Escuela que está desempeñando.

3.º Que estoy recibiendo giros de toda España, y como quiera que ya se envió circular impresa a todos los adheridos, además del aviso en este periódico, y a muchos se les ha reclamado la cuota por cartas y tarjetas, les aviso por última vez, haciéndoles presente que a los cuatro días de aparecer este aviso se mandarán a Madrid los nombres de los que hayan cotizado, para en su nombre presentar dicha instancia, quedando sin ningún valor las adhesiones de los no cotizantes. Todos saben que los nombramientos de los cursillistas del 28 se han hecho definitivos, y, según el abogado, cuanto más tiempo pase, más nos perjudica. Sirva de último aviso a los adheridos y a los que deseen tomar parte en el asunto.

Vuestro compañero, que saluda a todos, **Pedro CORDERO.**

Villalis.

Los concursos.—Don M. Camacho Bautista, de Valdriz (Orense), nos envía un artículo rechazando la opinión de los que piden que la primera condición de preferencia sea el número del Escalafón, exponiendo argumentos a favor del mayor tiempo de servicios en la misma Escuela y que se haga un concurso extraordinario con todas las vacantes actuales, que deberá estar resuelto antes de 1.º de enero próximo.

A los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.—Con fecha 30 de abril último, el que suscribe y cinco compañeros más de esta provincia de Guipúzcoa, elevamos al Ministerio de Instrucción pública, por conducto de la Sección administrativa, una instancia solicitando que se diera cumplimiento a la Real orden de 5 de septiembre de

1930 y su complementaria de 29 de diciembre del mismo año, colocando a los Maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, a continuación de las listas supletorias formadas con los Maestros de las oposiciones del 28, y antes de los cursillistas del mismo año.

Pues bien: a esta instancia se le ha dado la resolución siguiente:

"El ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, por decreto marginal de 2 de los corrientes, puesto a su instancia de 30 de abril último, ha resuelto lo siguiente: Pase a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa, a fin de que manifieste al primero de los firmantes que los Maestros del segundo Escalafón que deseen pasar al primero tienen que someterse a las pruebas establecidas por el decreto de 14 de enero último, por ser la única disposición legal vigente en la actualidad en esta materia, pues deben tener presente que la Real orden de 29 de diciembre de 1930, procedente de la segunda Dictadura, no llegó a cumplimentarse por estar en notoria y manifiesta contradicción con la ley de 29 de abril de 1920, con los Estatutos del Magisterio de los años 1917, 1918 y 1923, y con las convocatorias de las oposiciones anunciadas a partir de 1918, incluso con las restringidas de 1924, en las cuales tomaron parte casi la totalidad de los Maestros del segundo Escalafón, que alegan haber aprobado oposiciones después de 1920, toda vez que la regla décima de la convocatoria de dichas oposiciones preceptúa que los opositores no propuestos para plaza "se entenderá como no aprobados", cualquiera que sea la puntuación obtenida, y no podrán alegar derecho alguno ni por extensión ni por cualquier término de pretendida equidad, ni para ascensos sucesivos, ni para efecto alguno relativo al Escalafón, ni para la pérdida de limitación de derecho. Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos. Salud y República. San Sebastián, 12 de junio de 1933.—El Jefe, **Julio Acha.**—Señor Maestro de Igueldo."

Sirva lo expuesto de contestación a los compañeros firmantes, y de general conocimiento a los demás compañeros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas, para que, si aun queda algún reacio por descuido

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

Organización escolar: clasificación de niños. (Véase el número anterior.) Para llevar a la realidad escolar los principios mencionados, tenemos que organizar la Escuela, atendiendo a la clasificación de los niños, a la distribución del tiempo (horario) y a las materias fundamentales que exigen nuestra legislación a la hora actual y mientras no se modifiquen en sentido más moderno.

La clasificación de los niños es uno de los puntos más discutidos y más delicados. En una Escuela graduada esa clasificación se facilita mucho, porque puede emplearse el número de grupos o secciones, y cada uno ha de estar formado por alumnos de nivel homogéneo confiados a un Maestro, y éste procede con más desembarazo y con más libertad.

Pero no es ése nuestro caso. Tratamos de una Escuela unitaria en que hay niños de todas las edades dentro del período escolar, y de todos los desarrollos mentales.

Dentro de ese conjunto heterogéneo ha de operar un solo Maestro. A la vez ha de atender a los que llegan de seis años en pleno desconocimiento de lo más elemental, y a los de doce o más años que alcanzan el nivel más elevado dentro de los trabajos escolares.

Si hubiera de hacer una clasificación escrupulosa, por la altura de sus conocimientos, por el desarrollo mental y corporal, por sus diversas aptitudes, sería menester formar numerosos grupos, y a ello tienden muchos Maestros, especialmente los nuevos, pero ello dificulta la labor del Maestro. Tendría que desatender algunas secciones en cada momento, o tendría que recurrir al empleo de instructores, lo cual no es recomendable.

Por esta razón se aconseja formar tres o cuatro secciones con los distintos alumnos.

o dejadez, se apresure a mandar a la mayor brevedad su adhesión a las manifestaciones hechas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL para ir al pleito por el compañero de la Bañeza, Villalis (León), don Pedro Cordero, cumpliendo con ello un elemental deber de conciencia. — **Gabriel de ESNA-
RRIAGA.**

San Sebastián, Igueldo.

Una de las secciones recoge los alumnos más jóvenes, y constituyen el grado de iniciación o preparatorio (generalmente seis y siete años); viene luego el grado primero o elemental dentro de las denominaciones usuales (ocho y nueve años); el segundo grado o grado medio (diez y once años), y el tercer grado o superior, de once en adelante hasta los catorce, que es el límite de la edad escolar en nuestra legislación.

Ese pudiéramos decir que es el plan normal, corriente, pero en la realidad sufre no pocas modificaciones. En primer término no basta la edad para designar la sección a que ha de ir un alumno. La edad es uno de los varios datos, pero no basta. Hay que atender a su desarrollo mental y aun orgánico a sus aptitudes, a su nivel intelectual y moral, que depende, no solamente de sus cualidades propias, sino también, a veces, de la asistencia, etc., etc. Es lo que suele llamarse "edad mental".

La clasificación ha de hacerse con el mayor cuidado para formar grupos, homogéneos en lo posible, a los cuales el Maestro pueda dirigirse en forma que todos le entiendan y le sigan.

En la realidad suele ocurrir con frecuencia que el grado superior o cuarto desaparece por ausencia de los niños, llamados en los pueblos, prematuramente, a otras ocupaciones, y de hecho los grados quedan reducidos a tres.

Tampoco es extraño que, para muchos trabajos escolares, los grupos elemental y medio puedan reunirse en lecciones de cosas o asuntos de Geografía y aun de Lenguaje, etc., pues esto bien llevado resulta ventajoso.

Debe tenerse presente que, cuando el número de secciones se reduce, la acción directa del Maestro puede ser más efectiva. En principio, pues, dividimos la clase en los tres grados que dejamos mencionados refundiendo el tercero y cuarto, y procuramos, cuando la materia lo permite, dar lecciones comunes, de las cuales han de hacer luego ejercicios proporcionados al desarrollo de cada sección. También en lecciones de cosas, en otras ocasionales, etc., organizamos y preparamos lecciones generales comunes, que sirven para ejercicios o trabajos escolares adecuados y en relación con el nivel y desarrollo intelectual de cada alumno o de cada grupo.

(Continuará.)

DE LA VIDA ESCOLAR

PRACTICAS DE SILENCIO

Todo Maestro sabe por experiencia que, si se relaja la disciplina, se hace imposible de todo punto la labor escolar. Sabido es también que el niño necesita movimiento y expansión, y que no debemos condenarlo a ser estatua de carne. Pero si verdad es lo segundo, verdad también es que el niño, abandonado a sus impulsos, no cesaría de moverse, de gritar, de promover el desorden, en una palabra, y el Maestro tendría suficiente trabajo con pretender acallar el escándalo consiguiente.

Hay poblaciones rurales donde el nefasto ambiente de la familia y de la calle se refleja vivamente en la vida de la Escuela, y los niños, en completo estado bárbaro, no conciben sujetarse a las normas disciplinarias que propone el Maestro. ¿Cómo resolver este problema?

Por considerarlo de interés para

mis compañeros, voy a divulgar lo ocurrido en mi clase no ha mucho tiempo. Tenía yo en mi Escuela una asistencia media de sesenta y ocho alumnos, grado primero, niños de seis a nueve años, que encontré, al hacerme cargo de ellos, en denigrante abandono por parte de los padres. Mi Escuela no era una casa de educación; era una jaula de fieras sin domesticar. En todas las sesiones tenía que lamentarme de la sangre que chorreaba por las narices de algún niño. Hacerlos callar, por los medios disciplinarios conocidos, era imposible. Salía de la Escuela completamente nervioso, agotado, con la cabeza tarumba y deshecha la garganta. ¡Y eso que empleaba todo mi carácter! Más de alguna vez me vi en la impotencia, eclipsada mi autoridad, y a mí mismo dirigíame severos reproches. En la necesidad de

S E C C I O N L E G I S L A T I V A

buscar un recurso heroico, indagué por todas partes y di con el método Montessori, que, bien meditado, empecé a poner en práctica respecto al silencio que preconiza. Del silencio hice clase especial. A una indicación mía, los niños se tapaban los ojos. El silencio momentáneo era encantador. La obra a realizar no era de un minuto; pero había conseguido colocar la primera piedra. Ordenaba el silencio absoluto—en lo que cabe—con verdadera inmovilidad; yo les hablaba entonces de las ventajas de estar quietos y callados, y mi voz parecía de ultratumba... No era éste mi objetivo—el silencio absoluto—, pues yo quería conseguir de mis niños el silencio acompañado de movimientos; pero hacía lo más para alcanzar lo menos, iba lejos para quedarme cerca, pues llegaría irremediable la reacción del hábito adquirido, y, además, tenía muy en cuenta la naturaleza infantil. No pude cerrar las ventanas, como en las Escuelas Montessori, pues sólo son cristalerías, y ésto me entorpeció algo. No fueron necesarias muchas clases de silencio para conseguir el fruto apetecido; claro que no les consentía ni lo más mínimo, y fueron días de grandísimo esfuerzo de atención.

Conseguido el silencio con mi presencia en la Escuela, quise conseguirlo también, por puro convencimiento, cuando tenía necesidad de ausentarme. Graduando el tiempo, me salía de clase, y les instaba a ver cuál niño podía aguantarse más sin hablar mientras yo estuviera ausente. Me maravillaron los resultados. Conseguí más todavía. Desde las mesas en que trabajan se ve perfectamente la entrada al pueblo y la carretera. Siempre se ponían de pie en las mesas a la menor novedad callejera. Un día pasaba una boda, y antes de que ellos se dieran cuenta, ordené rápidamente: "¡Clase de silencio!" Todos se taparon los ojos. Díjeles que pasaba una boda, que no debía importarles, que a ver quién aguantaba sin volver la cara ni destaparse. —"¿Oís el ruido de las pisadas? Ahora, para probar vuestra voluntad, os voy a decir que miréis todos, pero no lo hagáis." En efecto; di una orden enérgica, que sumisamente ninguno cumplió. Sólo un niño giró un poco la cabeza, rectificando luego.

Más tarde, y teniendo en cuenta que lo práctico y provechoso en el

Ceses y posesiones de Maestros que se trasladan.—Queremos, como siempre que nos es factible, contribuir a facilitar a los Maestros todos sus actos y allanarles todas sus dificultades.

Algunos Maestros que se trasladan de Escuela nos escriben consultándonos acerca de lo que han de hacer para cesar y tomar posesión. Allá va una información acerca del asunto:

C E S E

En el momento en que tengan conocimiento oficial, por la "Gaceta", de haber sido nombrados para otra Escuela, pueden cesar en la que sirven. El cese ha de extenderle el Secretario del Consejo local, en el título administrativo, y deberá ser visado por el Presidente. La diligencia puede redactarse en estos o parecidos términos:

Diligencia de cese

Don, Secretario del Consejo local de Primera enseñanza de, provincia de
CERTIFICO: Que don N. N., Maestro en propiedad de la Escuela nacional núm. de esta localidad, a quien se refiere el presente título administrativo, cesa hoy día de la fecha en el desempeño de su cargo, por haber sido trasladado, en virtud de concurso general, por orden ministerial de (la fecha de la orden) ("Gaceta" de).
 Durante su vida escolar era el silencio acompañado de movimientos, o sea, el movimiento silencioso, hicieron los niños prácticas encaminadas a este fin. Por ejemplo, cuando escribían, ordenaba a un grupo reducido a levantarse de los asientos, procurando no hacer ruido y marchar a mojar la pluma a un tintero determinado del extremo de la Escuela, para lo cual tenían que molestar a algún compañero que les dejaba libre el paso. De esta forma se acostumbraron a moverse "de prisa y en silencio". A la vez, para satisfacer la necesidad de hablar, les preparaba ejercicios y lecciones, donde hacían continuo uso de la palabra.

Así la inmovilidad no era estatutaria, ni el silencio era mudez; y el orden imperó en mi Escuela, a la vez que el niño satisfacía la necesidad de hablar y de moverse.

Bernabé Marín PASCUAL

Biota (Zaragoza).

ceta" de), para la Escuela de, provincia de Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente del Consejo, en a de 193... (Fecha y firma del Secretario, V.º B.º del Presidente y sello de la Escuela.)

El Maestro que cesa deberá hacer entrega de la Escuela al Consejo local, mediante acta e inventario por duplicado del material, que firmarán igualmente el Secretario y V.º B.º del Presidente, con el interesado, quedándose éste con una de las copias para su resguardo.

P O S E S I O N

Una vez extendido el cese en el título administrativo, el Maestro remitirá éste a la Sección administrativa de la provincia en donde cesa, para que esta Sección le extienda la diligencia de traslado, remitiéndola, con el título, al pueblo de destino, para que le den la posesión, que deberá extender, como el cese, el Secretario del Consejo, con el V.º B.º del Presidente, en estos o parecidos términos:

Diligencia de posesión

Don N. N., Secretario del Consejo local de, provincia de
CERTIFICO: Que don N. N., Maestro nacional, nombrado en virtud de concurso de traslado a prestar sus servicios a la Escuela nacional de de esta localidad, por orden ministerial de ... de de 193..., ha tomado posesión, hoy día de la fecha, del referido destino, habiendo cumplido en dicho acto con todos los requisitos legales exigidos para este acto. Y para que conste a los efectos oportunos, extiendo la presente diligencia, con el V.º B.º del señor Presidente del Consejo, en a ... de de 193... (Fecha, firma del Secretario, V.º B.º del Presidente y sello de la Escuela.)

Al hacerse cargo de la Escuela deberá cumplir las mismas formalidades que dejamos reseñadas para el cese, es decir, levantar acta e inventario del material de la Escuela, que firmarán por duplicado el Maestro saliente y el entrante, el Consejo local en su defecto, y con uno de cuyos ejemplares se quedará el Maestro que se posesiona, para su resguardo.

Los Consejos locales, por su parte,

y creemos que el Maestro por la suya, pues en punto a cortesía no deben doler prendas, deberán comunicar su cese y posesión, por medio de oficios respectivos, a los Consejos provinciales, Secciones administrativas y a las Inspecciones de ambas provincias.

De la diligencia de cese sacará el Maestro dos copias, que deberá remitir, avaladas por el Consejo local, al Habilitado para que le haga la liquidación de haberes, hasta el día de su cese, comunicándole las señas de su nuevo destino, para que se sirva remitírsela a ellas.

Del título administrativo, con las diligencias de cese y posesión del nuevo destino, se sacarán tres copias, que se remitirán dos al nuevo habilitado, para que le incluya en nómina, y otra a la Sección administrativa para su expediente.

Labor de la inspección

Cartagena.—Cerca de cien Maestros de ambos sexos y bajo la dirección del señor Inspector de la tercera zona, don Luis Calatayud, se reunieron en el salón de actos de las Escuelas graduadas de San Isidro y San Leandro, de Cartagena los Maestros de aquella de Cartagena, al objeto de cambiar impresiones sobre el estado de la enseñanza y su mejoramiento, reinando un entusiasmo extraordinario. Según nuestras noticias, se proyecta realizar en la vecina ciudad una Semana Pedagógica, en la que tomarán parte prestigiosos elementos.

De Santander.—El día 14 de junio corriente tuvo lugar en la Escuela del pueblo de Carasa la reunión del Centro de Colaboración Pedagógica de Voto, correspondiente a la séptima zona de Inspección, con la asistencia de su dignísimo señor Inspector, don Virgilio Pérez, y del total de los Maestros pertenecientes a dicho Centro.

El Maestro encargado de la referida Escuela, don Pascual Gutiérrez, explicó con gran acierto su lección modelo, a base del centro de interés "El aire", deduciendo de dicha lección útiles aplicaciones higiénicas.

A continuación, el expresado señor Inspector, con verdadera sencillez, encareció a los Maestros reunidos la necesidad de la observación y el estudio de problemas tan fundamentales para el buen gobierno de la Escuela, cuales son, el libro de preparación de clases,

EL PATRONATO LOCAL DE CANTINAS ESCOLARES DE PLASENCIA (CACERES)

El Patronato local de Cantinas escolares en esta ciudad ha realizado durante el curso que finaliza una labor social a todas luces encomiástica.

Lleva invertidas en el comedor escolar, donde encuentran asistencia 144 escolares (niños y niñas), unas 9.500 pesetas, quedando remanente en su caja para los meses del invierno próximo hasta principio del año 1934.

Es tan digna de elogio la conducta de este Patronato (que preside el Inspector de esta zona, don Antonio de la Cámara y Cailhau), en el cual todos los componentes han puesto sus entusiasmos y han sido secundados y ayudados por los Maestros y Maestras de la localidad, que en 9 de mayo pasado amplió su función a la organización de una Colonia escolar de verano. Denomínase el Patronato, desde dicha fecha, "Patronato local de Cantinas y Colonias escolares".

Este Patronato tenía una gran pesadumbre. El dinero con que contaba para organizar esta su primera Colonia no daba de sí más que para una veintena de colonos, entre niños y niñas. Y en su última sesión acordó realizar una colecta que coincidiera con el primer día de las ferias locales.

A pesar del poco tiempo de que disponía el Patronato para realizar esta idea, ha podido llevarla a la práctica gracias a la decidida colaboración de todos los elementos requeridos.

programas, horarios y Centros de Colaboración, lo que fué acogido con gran interés y cariño por los oyentes.

Entre otras cosas de suma importancia se tomaron acuerdos para la instalación y funcionamiento de la biblioteca de ampliación cultural con que ha tenido a bien favorecernos el Estado.

Y con esto se dió por terminado el acto hasta la próxima reunión, que, merced a la feliz intervención y entusiasmo con que nos honra nuestro querido Inspector, tendrá lugar en Santoña.

Nuestro agradecimiento más sincero a los Ayuntamientos de la séptima zona de inspección, que dan todo género de facilidades para que los Centros de Colaboración puedan cumplir los fines que se persiguen.—PELLON.

Distinguidas señoras han realizado una labor digna de todo encomio, al frente de dos mesas instaladas en la plaza de la República, y un enjambre de bellas señoritas y artesanas, tan buenas como bellas, se encargaron de postular, llenas de entusiasmo y amor hacia la noble idea de favorecer a niños pobres y delicados.

En tres horas que, próximamente, duró su actividad, lograron depositar en las mesas a que antes nos referimos, algo más de mil quinientas pesetas.

Los niños placentinos tienen decididos valedores en los miembros de su Patronato local de Cantinas y Colonias, y cuentan con el apoyo y simpatía de distinguidas señoras y señoritas.

Cuando sientan estos enfermitos renacer sus débiles energías, en el ambiente tonificante de la sierra, recordarán, sin duda, este esfuerzo de todo Plasencia para proporcionarles los medios que necesita su enfermiza constitución.

¡Ojalá que estos esfuerzos altruistas y generosos sirvan para aproximar, en el común denominador de ayudar a los débiles, a clases sociales que hoy, por culpa de quien sea, no están suficientemente compenetradas!

ANEMIA
DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

A LOS MAESTROS
Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ. Fuencarral. 7. entlo. Madrid

CURSILLOS NORMALES
Contestaciones y correspondencia
Daniel Ranz Lafuente, Galileo, 5
MADRID

Debilidad sexual

De todos los remedios, el que nunca falla. Cura rápida y permanente. Libro de gran solvencia científica. (Valor, 10 pesetas.) Gratis contra remesa franqueo 60 céntimos. LABORATORIOS M. Apartado 331.—SEVILLA.

S E C C I O N O F I C I A L

RESUMEN DEL "BOLETIN OFICIAL"

Número 69, 13 junio.

Colonias escolares.—Se conceden 4.000 pesetas a don José Sirvent Baeza, Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Pinoso (Alicante), para organizar una colonia escolar. Por la misma razón se conceden 15.000 pesetas a don Antonio G. de Quintana, Alcalde de Valladolid.

Excedencias.—Se concede la excedencia ilimitada a doña Clara Delgado Urica, Maestra de Villahazán de Treviño (Burgos); a don Amador Mora y Rojas, Maestro de Tarifa (Cádiz), se le concede la excedencia forzosa, por el tiempo que dure la representación en aquel Ayuntamiento.

Asuntos generales.—Se nombra Maestro interino de Portugalete (Bilbao) a don Roque Alonso, en virtud de la proposición de don Ruperto Medina Alonso, Inspector-Maestro de aquella región.

Jubilaciones.—Se conceden, por cumplir la edad reglamentaria, a don Gil Robles Martín, Maestro de Salamanca, y a don José Martí Lliverés, Maestro de Valencia.

Número 70, 15 de junio.

Casa-habitación.—Se ordena a la Inspección de Murcia que requiera al Ayuntamiento de Lorca para que abone las indemnizaciones que adeuda, por este concepto, a varios Maestros de dicha localidad.

Se notifica al Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) la obligación que tiene de proporcionar a doña Raimunda Matilla Domínguez casa decente y capaz, o bien la indemnización correspondiente.

Enseñanzas de adultos.—Se accede a lo solicitado por varios Maestros de Salamanca, en el sentido de que se les abone las gratificaciones que les correspondan por la enseñanza de adultos, por las clases celebradas en los días lectivos comprendidos entre el 6 al 23 de diciembre de 1933.

Asuntos generales.—Se aclara la Orden del 6 de abril último a petición de la interesada, doña Catalina Medina Gridilla, en el sentido de que la mencionada señora conserva la plenitud de derechos, mientras desempeñe la Escuela de párvulos de Simancas (Valladolid).

Se reconoce el derecho a los Maestros de Barranco del Pinar y San Fernando (Las Palmas), doña Ramona Bolinches y doña María Concepción Estévez, para percibir la gratificación del 30 por 100 en concepto de residencia, a contar desde el día que tomaron posesión de las expresadas Escuelas,

8 junio.—O. Mandando formular propuesta para el nombramiento de subdirector de Escuelas Normales.

Como consecuencia de lo determinado en el párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento de Escuelas Normales, aprobado por orden ministerial de este Departamento de 17 de abril próximo pasado. (B. O., número 52).

Esta Dirección general ha acordado que por los Claustros de Profesores de aquellas Normales en que no haya sido nombrado Vicedirector, y, con arreglo a las atribuciones que les concede el número 10 del artículo 59 de dicho Reglamento, se proceda a formular propuestas a favor del Profesor o Profesora numerarios que deba ser nombrado para el mencionado cargo. Propuesta que se elevará a esta Dirección a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1933.—El Director general, F. Landrove.—Señores Directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

20 junio.—O. publicando nombramientos provisionales de Maestras, por cuarto turno, grupo D.

Maestras de los grupos D, A, B y C, para Escuelas de las series D, A, B y C.

Continuación de los nombramientos publicados en la «Gaceta» de 17 de junio de 1933:

Doña Juana Rivera Mateos.—Grupo D, 11 de enero de 1929, Villodre (Palencia). Coria (Cáceres), serie D.

Doña María del Carmen Marín Baeza.—Grupo D, 14 de marzo de 1929, Llano del Beal (Murcia). Cartagena, párvulos número 13 (Murcia), serie D.

Doña Josefina Cardona Alonso.—Grupo D, 15 de marzo de 1929, Castril (Granada). La Línea de la Concepción, unitaria número 16 (Cádiz), serie D. (Condicional consortes.)

Doña Trinidad Barrachina Navarro.—Grupo D, 21 de marzo de 1929, Ontur (Albacete). Tabernes de Valldigna, unitaria número 3 (Valencia), serie B.

Doña Narcisa Barceló Sastre.—Grupo D, 24 de marzo de 1929, Rubió (Barcelona). Altafulla (Tarragona), serie A.

Doña María del Amparo Muñoz y Gómez del Olmo.—Grupo D, 26 de marzo de 1929, Villacarrillo (Jaén). Linares, Sección graduada número 2, párvulos (Jaén), serie D.

Doña Lydia Flor García Mareque.—Grupo D, 27 de marzo de 1929, 8.443, Vall d'Alba (Castellón). Couso, unitaria (Pontevedra), serie A. (Condicional consortes.)

Doña Cándida Pérez Pérez.—Grupo D, 27 de marzo de 1929, 8.663, Chiva

de Morella (Castellón). Cocentaina (Alicante), serie B.

Doña Beatriz Orozco López.—Grupo D, 27 de marzo de 1929, 8.993, Cervera del Llano (Cuenca). Priego (Cuenca), serie A. (Condicional consortes.)

Doña Generosa Fernández Rodríguez.—Grupo D, 1 de abril de 1929, 8.536, Santa María de Tebra (Pontevedra). La Gándara (Pontevedra), serie A.

Doña Carmen Barrachina Navarro.—Grupo D, 1 de abril de 1929, 8.624, Cervera del Maestre (Castellón). Beniopa, unitaria número 2 (Valencia), serie A.

Doña Ana Guiraum Martín.—Grupo D, 1 de abril de 1929, 8.741, Bornos (Cádiz). Jerez de la Frontera, párvulos, «Julián Cuadra» (Cádiz), serie D.

Doña María M. Cabrerizo Jiménez.—Grupo D, 1 de abril de 1929, 8.798, Ubrique (Cádiz). La Línea de la Concepción, unitaria 4 (Cádiz), serie D.

Doña Rosario Medina Martín.—Grupo D, 1 de abril de 1929, 8.808, Castellar de la Frontera (Cádiz). Aracena, Sección graduada (Huelva), serie A.

Doña Pilar Puig Teixidor.—Grupo D, 3 de abril de 1929, 8.836, Massanet de Cabrenys (Gerona). Port Bou (Gerona), serie A.

Doña Aurelia Loras Castel.—Grupo D, 3 de abril de 1929, 8.902, Foz Calanda (Teruel). Alcañiz (Teruel), serie A.

Doña Isabel Valle Buera.—Grupo D, 4 de abril de 1929, Almazorre (Huesca). Jaca, párvulos (Huesca), serie D.

Doña Vicenta Pérez Moresí.—Grupo D, 5 de abril de 1929, 8.756, Albudeite (Murcia). Aspe, párvulos número 2 (Alicante), serie D.

Doña Teresa Tugues Llorens.—Grupo D, 5 de abril de 1929, 8.899, Granadella (Lérida). Blanes, unitaria párvulos (Gerona), serie A.

Doña María Teresa Blanco Burrell.—Grupo D, 5 de abril de 1929, 8.905, Hoz de Barbastro (Huesca). Jaca, unitaria (Huesca), serie D.

Doña María Piedad Sanz Escobar.—Grupo D, 6 de abril de 1929, Arcones (Segovia). Bernardos, número 2 (Segovia), serie A.

Doña Casta Calviño Salazar.—Grupo D, 8 de abril de 1929, Figueroa (Pontevedra). Nantes - Sangenjo, unitaria (Pontevedra), serie A.

Doña Prudencia Leria Alonso.—Grupo D, 14 de abril de 1929, Besoba (Palencia). Enciso, unitaria 2 (Logroño), serie A.

Doña María de la Luz González Antona Paradela.—Grupo D, 15 de abril de 1929, Escorial de la Sierra (Salamanca). Fuentesauco, Sección graduada (Zamora), serie D.

Doña Mariana Bellido García.—Grupo D, 16 de marzo de 1929, Salmoral (Salamanca). Palacios Rubios, unitaria (Salamanca), serie A.

Doña Luisa Jiménez Toro.—Grupo D, 17 de abril de 1929, Zarzosa de Pisuega (Burgos). Calamonte (Badajoz), serie A.

Doña Josefa Coll López.—Grupo D, 27 de abril de 1929, El Algar (Murcia). Alquerías (Murcia), serie A.

Doña Josefa Masmitjá Boix.—Grupo D, 1 de mayo de 1929, Porqueros (Gerona). Bañolas, unitaria párvulos (Gerona), serie B.

Doña Pilar Delor Homedes.—Grupo D, 8 de mayo de 1929, Torroja (Taragona). Ruidoms (Tarragona, unitaria número 3, serie B.

Doña Alberta Pardás Nadal.—Grupo D, 9 de mayo de 1929, Begudá (Gerona). Falset (Tarragona), graduada, serie A.

Doña Clemencia Gasa Berdiell.—Grupo D, 10 de mayo de 1929, Alfarrás (Lérida). Montesquín - San Quirico de Besora (Barcelona), serie A.

Doña Concepción Pinós Alós.—Grupo D, 11 de mayo de 1929, Agramunt (Lérida). Agramunt (Lérida), serie A.

Doña Josefa Juan Cháfer.—Grupo D, 21 de mayo de 1929, Villahermosa del Río (Castellón). Benigamim (Valencia), serie A.

Doña Josefa Sánchez Salas.—Grupo D, 22 de mayo de 1929, Abalos (Logroño). Antol (Logroño), unitaria número 2, serie A.

Doña Rosa Casado Díaz.—Grupo D, 22 de junio de 1929, 9.214, Rus (Jaén). Linares (Jaén), Sección graduada número 3, párvulos, serie D.

Doña María Luisa García Fernández.—Grupo D, 22 de junio de 1929, 9.343, Marchal (Almería). Polanco, unitaria (Santander), serie A.

Doña Guadalupe López Mendoza.—Grupo D, 24 de junio de 1929, 9.119, Torreblascopedro (Jaén). Estepona (Málaga), serie A.

Doña Estrella Barazal Dorrego.—Grupo D, 24 de junio de 1929, 9.331, Villalobos (Zamora). Aldehuela de la Bóveda, unitaria (Salamanca), serie A.

Doña Heliodora Arbós Galán.—Grupo D, 25 de junio de 1929, 2.917, Villarejo del Valle (Avila). Arenas de San Pedro (Avila), serie A.

Doña Juana González Miras.—Grupo D, 25 de junio de 1929, 9.345, Campos del Río (Murcia). Lorca, Sección graduada (Murcia), serie D.

Doña Eulalia Gutiérrez Pérez.—Grupo D, 26 de junio de 1929, 9.166, Villafraanca de los Caballeros (Toledo). Jerez de la Frontera (Cádiz), serie D, unitaria, párvulos, R. Terry.

Doña Cástula Hidalgo y Sanz.—Grupo D, 26 de junio de 1929, 9.202, Covarrubias (Burgos). Llano Baracaldo, unitaria (Bilbao), serie D.

Doña Mercedes Capilla Sánchez.—Grupo D, 27 de junio de 1929, Fuen-

te Nueva (Granada). Salobreña (Granada), serie A.

Doña María Luisa Eroles Guallart.—Grupo D, 28 de junio de 1929, 8.643, Uncastillo (Zaragoza). Rincón del Soto, unitaria número 2 (Logroño), serie A.

Doña Rafaela Monasterio Fernández.—Grupo D, 28 de junio de 1929, 9.149, Mesegar de Tajo (Toledo). Santa Cruz de Retamar (Toledo), unitaria número 2, serie A.

Doña María del Amparo Lorenzo Lorenzo.—Grupo D, 28 de junio de 1929, 9.354, San Ramón de Villaestrofe (Lugo). Lada, sección graduada (Oviedo), serie A.

Doña María del Pilar Tolosa Sábado.—Grupo D, 1 de julio de 1929, 8.950, Fornoles (Teruel). Zuera, párvulos número 1 (Zaragoza), serie B.

Doña María del Carmen Rincón Moriñigo.—Grupo D, 1 de junio de 1929, 9.240, Herreros de Suso (Avila), Burgo (Avila), serie A.

Doña Herminia María Fonseca Mayor.—Grupo D, 1 de julio de 1929, 9.256, Torrillos (Salamanca). Escalante, unitaria (Santander), serie A.

Doña Victoria Martín Vicente.—Grupo G, 1 de julio de 1929, 9.368, Vilella Baja (Tarragona). Cipérez (Salamanca), serie A. (Condicional consortes.)

Doña Rosario Parejo Aguilar.—Grupo D, 2 de julio de 1929, Santa Cruz (Córdoba). Chipiona, unitaria (Cádiz), serie A.

Doña María del Carmen Arias Prieto.—Grupo D, 3 de julio de 1929, Los Blázquez (Córdoba). Mayorga de Campos, unitaria número 3 (Valladolid), serie A. (Condicional consortes.)

Doña María Pasión de Diego Romero.—Grupo D, 14 de julio de 1929, Torrejoncillo del Rey (Cuenca). Deza (Soria), serie A.

Doña Encarnación Valencia Ortega.—Grupo D, 7 de agosto de 1929, Río Chico (Almería). La Línea de la Concepción, párvulos "Giner de los Ríos", número 3, Cádiz, serie A.

Doña María Luisa Fernández.—Grupo D, 9 de agosto de 1929, Casas Dos Montes (Orense). Mairena del Alcor, párvulos, Sevilla, serie D.

Doña Carmen Torné Balaguer.—Grupo D, 12 de agosto de 1929, Villaño de Losa (Burgos). Cervera, sección graduada (Lérida), serie D.

Doña Socorro Pla Armengol.—Grupo D, 15 de agosto de 1929, Perbes (Lérida). Puigvert (Lérida), serie A.

Doña Asunción González Gallego.—Grupo D, 16 de agosto de 1929, Peñaparda (Salamanca). La Línea de la Concepción, unitaria número 11, Pedreras-Fábrica Corcho (Cádiz), serie B. (Condicional consortes.)

Doña Concepción Artigas Coll.—Grupo D, 23 de agosto de 1929, Lladorre

(Lérida). Tona, párvulos (Barcelona), serie A.

Doña Pascuala Manzano Espinazo.—Grupo D, 1 de septiembre de 1929, Magacela (Badajoz). Cadalso de los Vidrios (Madrid), serie A.

Doña Justina Collazos.—Grupo D, 29 de octubre de 1929, Almuradiel (Ciudad Real). Bermeo, sección graduada (Vizcaya), serie D. (Condicional consortes.)

Doña Piedad Piguillem Caturla.—Grupo D, 1 de diciembre de 1929, 8.440, Finestrat (Alicante). Vélez de Benaudalla, unitaria número 2 (Granada), serie A.

Doña María Fayos Martínez.—Grupo D, 1 de diciembre de 1929, 8.636, Mula (Murcia). Puebla del Duc (Valencia), serie A.

Doña María del Carmen Sánchez González.—Grupo D, 15 de diciembre de 1929, Eulate (Navarra). La Mulería (Almería), serie A.

Doña Silvina Zausti Fernández.—Grupo D, 1 de enero de 1930, 8.874, Arbizu (Navarra). Urdiales-Castro Urdiales, mixta (Santander), serie A.

Doña Basilisa Gómez y Gómez.—Grupo D, 1 de enero de 1930, 9.298, Valtierra (Navarra). Osuna, unitaria (Sevilla), serie A.

Doña María Adoración Cordón Mateo.—Grupo D, 9 de enero de 1930, Sartaguda (Navarra). Fraga (Huesca), serie A.

Doña María de las Mercedes Piret Valdés.—Grupo D, 1 de febrero de 1930, Mieres (Oviedo). Lada, sección graduada Langreo (Oviedo), serie B.

Doña Victoria Moreno Jover.—Grupo D, 15 de febrero de 1930, 9.078, Bornos (Cádiz). Villacañas, Sección graduada (Toledo), serie A.

Doña Pilar Corral Ocampo.—Grupo D, 15 de febrero de 1930, alta, Benamira (Soria). Valsain, unitaria (Segovia), serie A.

Doña María de los Llanos Massó Flores.—Grupo D, 27 de febrero de 1930, Abanilla (Murcia). Altea (Alicante), serie A.

Doña Carmen Checa Espí.—Grupo D, 1 de marzo de 1930, 8.520, Senija (Alicante). Oliva (Valencia), serie B.

Doña María del Pilar Buil Salas.—Grupo D, 1 de marzo de 1930, 8.903, Almonacid de la Cuba (Zaragoza). Lucena del Jalón, unitaria (Zaragoza), serie A.

Doña María de los Milagros Martínez Salinas.—Grupo D, 13 de marzo de 1930, 9.104, Molina de Segura (Murcia). Calasparra, unitaria número 3 (Murcia), serie A.

Doña Concepción Castro Somoza.—Grupo D, 13 de marzo de 1930, alta, Beján (Lugo). Santa Comba, unitaria (Lugo), serie A.

Doña María Gallego Martín Pérez.—Grupo D, 15 de marzo de 1930, Um-

bría (Huelva). Guareña (Badajoz), párvulos número 1, serie D.

Doña Juliana Miguel Yerro.—Grupo D, 16 de marzo de 1930, Retes de Tudela (Alava). Hurcillo (Alicante), serie A.

Doña Pilar Ruiz y Ruiz.—Grupo D, 1 de abril de 1930, 7.455, Manzanal del Barco (Zamora), Pajares de Adaja (Avila), serie A.

Doña Carmen Laguna de Haro.—Grupo D, 1 de abril de 1930, alta, Bugegar (Granada). Montillana, unitaria número 2 (Granada), serie A.

Doña Desamparados Raga Selma.—Grupo D, 1 de abril de 1930, alta, Mezquita de Loscos (Teruel). Agrés, unitaria número 2 (Alicante), serie A.

Doña María Clasenll García.—Grupo D, 7 de abril de 1930, Adzaneta (Castellón). Alcalá de Chisvert, párvulos, Plaza de la República, 12 y 13 (Castellón), serie A.

Doña Dolores Parga Serrano.—Grupo D, 10 de mayo de 1930, Santiago de Arriba (Lugo). Tremeado, unitaria, Sarría (Lugo), serie A.

Doña Isabel Ferretjans Sastre.—Grupo D, 21 de mayo de 1930, Alquería Blanca (Baleares). Palma, Sección párvulos agregada a la Normal (Baleares), serie D.

Doña Sidonia Alvarez.—Grupo D, 22 de mayo de 1930, San Cristóbal de Entreviñas (Zamora). Pola de Lena, Sección graduada (Oviedo), serie B.

Doña María del Pilar Cos Dillet.—Grupo D, 26 de mayo de 1930.—San Jaime de Llierca (Gerona). Olot, Sección graduada (Gerona), serie B.

Doña Olimpia García Delgado.—Grupo D, 1 de junio de 1930, 9.213, Carmonita (Badajoz). Aldea del Obispo, unitaria número 2 (Salamanca), serie A.

Doña Teresa Maldonado García.—Grupo D, 1 de junio de 1930, 9.275, Izbor (Granada). Nerja, unitaria número 3 (Málaga), serie A.

Doña Elisa González Cabrerizo.—Grupo D, 1 de junio de 1930, 9.302, Montejaque (Málaga). Marbella, unitaria número 4 (Málaga), serie A.

Doña Elena Francisca Saló Fornies.—Grupo D, 1 de junio de 1930, alta, Pardos (Zaragoza). Munébrega, unitaria número 2 (Zaragoza), serie A.

Doña Matilde Sesma Ballesteros.—Grupo D, 1 de junio de 1930, lista 128, San Pedro de Bozados (Salamanca). Corrales, Sección graduada (Zamora), serie B.

Doña Gertrudis Parrilla Pérez.—Grupo D, 2 de junio de 1930, Gontarcheste (Albacete). Torre de Cotillas (Murcia), serie A.

Doña Purificación Martín Navas.—Grupo D, 3 de junio de 1930, Alpandei-re (Málaga). Cortes de la Frontera, unitaria número 2 (Málaga), serie A.

Doña María Concepción Mateo Sen-

dino.—Grupo D, 8 de junio de 1930, Tabanera de Cerato (Palencia). Melgar de Fernamental (Burgos), serie A.

Doña Angeles Antelo Rodríguez.—Grupo D, 14 de junio de 1930, Bujalance (Córdoba). Tembleque, Sección graduada (Toledo), serie A.

Doña Laudelina Fernández Orduña.—Grupo D, 21 de julio de 1930, lista 1.700, Frechilla de Almazán (Soria). Monzoncillo, unitaria número 2 (Segovia), serie A.

Doña Ana María Fernández Ruiz.—Grupo D, 21 de julio de 1930, Perdices (Soria). Tocina (Sevilla), serie A.

Doña Antonia Rodríguez-Arias Díaz.—Grupo D, 31 de julio de 1930, Ugarjerri (Navarra). Aldeanueva del Camino (Cáceres), serie A.

Doña María Loreto Martínez Carbayeda.—Grupo D, 28 de agosto de 1930, Albares (Guadalajara). Villena, Sección graduada (Alicante), serie B.

Doña Trinidad Gómez López.—Grupo D, 1 de septiembre de 1930, Muros del Nalón (Oviedo). Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), serie A. (Condicional consortes.)

Doña Evangelina Vicente González.—Grupo D, 7 de septiembre de 1930, Campillo de Salvatierra (Salamanca). Cañaveral, Sección graduada (Cáceres), serie A.

Doña Petra Macías Padilla.—Grupo D, 14 de septiembre de 1930, Madrigalejo (Cáceres). Don Benito, Sección graduada (Badajoz), serie B. (Condicional consortes.)

Doña Carmen Castellá Ruiz.—Grupo D, 15 de septiembre de 1930, 8.492, Castalla (Alicante). Real de Gandía (Valencia), serie A. (Condicional consortes.)

Doña María Gloria Rodríguez Murias.—Grupo D, 15 de septiembre de 1930, 8.585, Calobre (Pontevedra). Vedra, unitaria (La Coruña), serie A.

Doña María D. Menéndez Rolo.—Grupo D, 15 de septiembre de 1930, 8.593, La Corujera (Santa Cruz de Tenerife). Vera-Orotava, unitaria (Santa Cruz de Tenerife), serie A. (Condicional consortes.)

Doña Esperanza Fernández Velázquez.—Grupo D, 15 de septiembre de 1930, 9.303, Villanueva de las Torres (Granada). Antequera, unitaria párvulos número 1 (Málaga), serie D.

Doña María de los Angeles Galván Carbonell.—Grupo D, 16 de septiembre de 1930, 8.830, Venta del Moro (Valencia). Utiel, unitaria número 3 (Valencia), serie A.

Doña María de los Dolores Díez Hernández.—Grupo D, 16 de septiembre de 1930, 8.900, Uncastillo (Zaragoza). La Almunia de Doña Godina, Sección graduada (Zaragoza), serie B.

Doña Presentación Martínez Alonso.—Grupo D, 16 de septiembre de 1930.

8.944, El Campamento (Cádiz). Marchena, unitaria (Sevilla), serie D.

Doña Francisca Viviente Rael.—Grupo D, 16 de septiembre de 1930, 9.144, Llano del Beal (Murcia). Santomera, Sección graduada (Murcia), serie A.

Doña Joaquina Usaro y Arredondo.—Grupo D, 16 de septiembre de 1930, 9.346, Entrambasmestas (Santander). Hazas en Cesto, unitaria (Santander), serie A.

Doña María del Rosario Fernández Arín.—Grupo D, 17 de septiembre de 1930, Jaraguas (Valencia). Ondárroa (Vizcaya), serie A.

Doña Vicenta Herráuz García.—Grupo D, 18 de septiembre de 1930, Mudrian (Segovia). Pollos, unitaria (Valladolid), serie A.

Doña María Rodríguez García.—19 de septiembre de 1930, 7.001, Perdoma (Santa Cruz de Tenerife). Puerto de la Cruz, unitaria (Santa Cruz de Tenerife), serie B.

Doña María Eulalia Baró Benedé.—Grupo D, 19 de septiembre de 1930, 8.975, El Campillo (Murcia). Lorca (Murcia), serie B.

Doña María Concepción Sainz Rojo.—Grupo D, 20 de septiembre de 1930, Villarrín de Campos (Zamora). Villafrechós (Valladolid), serie A.

Doña Trinidad Díaz y Hernández.—Grupo D, 1.º de octubre de 1930, 8.734, Martín de la Jara (Sevilla). Marchena (Sevilla), unitaria párvulos, serie A.

Doña Angelina Correa Fernández.—Grupo D, 1.º de octubre de 1930, 9.300, Lújar (Granada). Torrox, unitaria número 3 (Málaga), serie A.

Doña María Meliá Casanovas.—Grupo D, 6 de octubre de 1930, Batea (Tarragona). Santa Coloma de Queralt (Tarragona), serie A.

Doña Rosa Más Verdú.—Grupo D, 7 de octubre de 1930, lista 53, Algaidá (Murcia). Novelda, Sección graduada (Alicante), serie B.

Doña Elisa Mulet Claver.—Grupo D, 7 de octubre de 1930, lista 98, Casas de Ves (Albacete). Fuente la Higuera, número 3 (Valencia), serie A.

Doña Concepción Martín Iserte.—Grupo D, 7 de octubre de 1930, lista 188, Alcaine (Teruel). Petrel, Sección graduada (Alicante), serie D.

Doña Carmen López Ortola.—Grupo D, 7 de octubre de 1930, lista única 213, Carboneras de Guadazaón (Cuenca). Pego, Sección graduada (Alicante), serie D.

Doña Juana Torres Martínez.—Grupo D, 7 de octubre de 1930, lista 79, La Piña (Gerona). Vera, unitaria (Almería), serie B.

Doña Isabel Cristófol Alvarez.—Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista 29, Cañete la Real (Málaga). Pzarra, unitaria (Málaga), serie A.

Doña María Romero Conde.—Grupo

D, 8 de octubre de 1930, lista 74, Algatocín (Málaga). Ceuta, "La Almadra-ba", unitaria (Cádiz), serie A.

Doña María de la Luz Pazo Alvarez. Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista 111, Berducido (Pontevedra). Grova, unitaria número 2 (Pontevedra), serie A. (Cond. cional consortes.)

Doña María Paus Romero.—Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista 120, Pozondón (Teruel). Serra, párvulos (Valencia), serie A.

Doña María Torres García.—Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista 149, Villamalur (Castellón). Yátova, unitaria número 1 (Valencia), serie A.

Doña María de los Angeles Real Daroca.—Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista única 193, Henarejos (Cuenca). Utiel, unitaria número 4 (Valencia), serie B.

Doña Purificación Fandos Rodríguez. Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista 94, Libros (Teruel). Ollería (Valencia), serie A.

Doña Desamparados Gimeno Roig.—Grupo D, 8 de octubre de 1930, lista 176, San Vicente de Piedrahita (Castellón). Llombay, párvulos (Valencia), serie A.

Doña María Socorro del Río y Acobo. Grupo D, 9 de octubre de 1930, 9.221, Bedmar (Jaén). Sanlúcar de Barrameda, unitaria número 7, "Calle de la Escuela" (Cádiz), serie A.

Doña Higinia Guzmán Colmenares.—Grupo D, 9 de octubre de 1930, lista única 3 bis, Foz (Lugo). Cisterna, Sección graduada (León), serie A.

Doña María Concepción González Corcuera.—Grupo D, 9 de octubre de 1930, lista única 24, Matute (Logroño). Amurrio, unitaria número 2 (Alava), serie A.

Doña María Asunción Méndez Millán. Grupo D, 9 de octubre de 1930, lista única 63, Torremocha de Jiloca (Teruel). Torrijo del Campo (Teruel), serie A.

Doña Raimunda Manuela García Calzada.—Grupo D, 9 de octubre de 1930, lista única 68 bis, San Andrés de Lueña (Santander). Areta-Llodio, unitaria (Alava), serie A.

Doña Teresa Viguri Vigalondo.—Grupo D, 10 de septiembre de 1930, lista única, 35, Biel (Zaragoza). Meñaca, unitaria (Vizcaya), serie A.

Doña Rosa E. Francisco Vázquez.—Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista única, 49, Lamosa (Pontevedra). Fontán-Mondariz, mixta (Pontevedra), serie C.

Doña María Dolores Fernández Arcañte.—Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista única, 52, Inestrillas-Aguilar (Logroño). Galdames, unitaria (Vizcaya), serie A.

Doña Cleta Rodríguez Fernández de Pinedo.—Grupo D, 10 de octubre de

1930, lista única, 95, Villar de los Navarros (Zaragoza). Ibárruri, unitaria (Vizcaya), serie A.

Doña Rosa González Pérez.—Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista única 124, Jubrique (Málaga). Vélez Málaga, unitaria número 4 (Málaga), serie B.

Doña Carmen Ponz Civera.—Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista única, 150, Bello (Teruel). Bocairente, unitaria número 2 (Valencia), serie A.

Doña María de los Angeles Villafria Palacios.—Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista única, 162, Panticosa (Huesca). Bermeo, Sección graduada (Vizcaya), serie B. (Cond. cional consortes.)

Doña Aurea Narros Calderilla.—Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista única, 178, Carboneros (Jaén). Cuéllar, Sección graduada (Segovia), serie D.

Doña Desamparados Gorrita Herbás. Grupo D, 10 de octubre de 1930, lista 28, Enguñanos (Cuenca). Casinos, unitaria número 2 (Valencia), serie A.

Doña María Dolores Trilles Martí.—Grupo D, 11 de octubre de 1930, lista única, 18, Morella (Castellón). Benicarló, Sección graduada (Castellón), serie B.

Doña Josefa Madrid Juárez.—Grupo D, 11 de octubre de 1930, lista única, 106, Raal (Murcia). Cieza, Sección graduada (Murcia), serie A.

Doña Manuela Linares Amorós.—Grupo D, 11 de octubre de 1930, lista 111, Casas Bajas (Valencia). Benidorm, unitaria número 2 (Alicante), serie A.

Doña Encarnación López Mueza.—Grupo D, 12 de octubre de 1930, lista única, 187, Larva (Jaén). Cañete la Real, unitaria número 3 (Málaga), serie A.

Doña Ascensión Presa Laso.—Grupo D, 12 de octubre de 1930, lista única, 207, Porto de Sanabria (Zamora). Rebollada-Mieres, unitaria (Oviedo), serie A.

Doña María del Rosario Fernández González.—Grupo D, 12 de octubre de 1930, lista única, 211, pascualcobo (Avila). Castronuño, Sección graduada (Valladolid), serie A.

Doña Ana María Tomás Ortiz.—Grupo D, 13 de octubre de 1930, lista única, 169, Vadillo de la Sierra (Avila). Casarrubas del Monte, unitaria número 1 (Toledo), serie A.

Doña Herminia Barba Cejas.—13 de octubre de 1930, lista única, 136, Chodos (Castellón). Villalonga, unitaria número 2 (Valencia), serie A.

Doña María de los Desamparados Canós Fenollosa.—13 de octubre de 1930, lista 96, Ger (Gerona). Torredembarra (Tarragona), serie B.

Doña Josefa Giner Puigcerver.—13 de octubre de 1930, Torrealbilla (Murcia). Pedreguer, unitaria número 2 (Alicante), serie A, lista 153.

Doña Eulalia María Hernández Mar-

tín.—Grupo D, 14 de octubre de 1930, lista única, 103, Aldeanueva de Barbarroya (Toledo). Villasaca de la Sagra, unitaria número 2 (Toledo), serie A.

Doña Victoria García de las Sánchez.—Grupo D, 14 de octubre de 1930, lista 145, Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real). Malagón (Ciudad Real), serie A.

Doña María Teresa Sánchez García.—Grupo D, 15 de octubre de 1930, lista única, 38, Portman (Murcia). La Gine-ta, unitaria (Albacete), serie A.

Doña María de la Concepción Maestro Maestro.—Grupo D, 15 de octubre de 1930, lista única, 121, Medina de las Torres (Badajoz). Urda (Toledo), serie A.

Doña Francisca Carrillo Salas.—Grupo D, 15 de octubre de 1930, lista única 125, Herrera (Sevilla). Alaró, Sección graduada párvulos niños (Baleares), serie D.

Doña María del Carmen Arechavala y de Ayarza.—Grupo D, 16 de octubre de 1930, San Miguel de Aras (Santander). Ondárroa, Sección graduada (Vizcaya), serie B.

Doña Cristina Lana Villacampa.—Grupo D, 17 de octubre de 1930, lista única 147, Lechago (Teruel). Sariñena, Sección graduada (Huesca), serie B.

Doña María del Carmen Masferrer Rovira.—Grupo D, 17 de octubre de 1930, lista única 155, Bobira (Lérida). Torelló (Barcelona), serie A.

Doña Carmen Gómez Angel.—Grupo D, 18 de octubre de 1930, lista única 151, El Saucejo (Sevilla). Monóvar (Alicante), serie A.

Doña Juana Ortega López.—Grupo D, 18 de octubre de 1930, lista única 172, Vélez-Blanco (Almería). Caniles (Granada), serie A.

Doña Aurora Artacho Lagunilla.—Grupo D, 19 de octubre de 1930, lista única 97, Utrillas (Teruel). Alcanadre, unitaria número 2 (Logroño), serie A.

Doña Natalia Hernández Hernández. Grupo D, 21 de octubre de 1930, lista única 83, Arico el Nuevo (Santa Cruz de Tenerife). Arucas, unitaria número 4 (Las Palmas), serie A.

Doña Leonor Bonilla Casajús.—Grupo D, 21 de octubre de 1930, lista única 170, Berge (Teruel). Alcañiz, párvulos número 2 (Teruel), serie B.

Doña Martina María Teresa González Mondragón.—Grupo D, 21 de octubre de 1930, lista 179, Viandar de la Vera (Cáceres). Hoyos, unitaria (Cáceres), serie A.

Doña Teresa Jon Bohé.—Grupo D, 22 de octubre de 1930, lista única 143, Maldá (Lérida). Lloret de Mar (Gerona), serie B.

Doña Eloisa Moreno García.—Grupo D, 22 de octubre de 1930, lista única 146, Benamaurel (Granada). Dalías (Almería), serie A.

Doña Josefina Riera Fernández.—Grupo D, 23 de octubre de 1930, San Mateo (Balears). Benicarló (Castellón), serie A.

Doña Catalina Medina Gridilla.—Grupo D, 25 de octubre de 1930, Villaverde de Iscar (Segovia). Cigales, Sección graduada (Valladolid), serie A.

Doña Carmen Querol Leocadia.—Grupo D, 26 de octubre de 1930, La Nou (Barcelona). Ulldecona, unitaria número 4 (Tarragona), serie A.

Doña Fructuosa Pire García.—Grupo D, 27 de octubre de 1930, Burela (Lugo). Cabañaquinta, Sección graduada (Oviedo), serie A.

Doña María Asunción Arbiza Echeveste.—Grupo D, 28 de octubre de 1930, Luque (Córdoba). Gaviria, unitaria (Guipúzcoa), serie A.

Doña Consuelo Terrones Villanueva.—Grupo D, 31 de octubre de 1930, Ceuta (Cádiz). Ceuta, unitaria niñas número 17 (Cádiz), serie D.

Doña María del Loreto Olavarrieta Martín.—Grupo D, 3 de noviembre de 1930, Salares (Málaga). Ronda, unitaria de párvulos (Málaga), serie A.

Doña Magencia Ortiz Garrido.—Grupo D, 26 de noviembre de 1930, Tornadizo (Burgos). Santa Cruz de Mudela, Sección graduada (Ciudad Real), serie A.

Doña Manuela Alvarez Rastrollo.—Grupo D, 11 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 56, Puebla de Obando (Badajoz). Fregenal de la Sierra, Sección graduada (Badajoz), serie A.

Doña Francisca Campos Morcillo.—Grupo D, 11 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 63, Bogarra (Albacete). La Roda, unitaria (Albacete), serie A.

Doña Dolores Alonso Martí.—Grupo D, 11 de diciembre de 1930, lista 154, Maceda (Lugo). Cuatretonda, unitaria número 2 (Valencia), serie A.

Doña Guadalupe Blanca Cuende.—Grupo D, 12 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 32, Quireza (Pontevedra). Crove (Pontevedra), serie B.

Doña Carmen Muñoz Martínez.—Grupo D, 12 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 86, Campillos-Paravientos (Cuenca). Fuente Encarroz (Valencia), serie A.

Doña María Mercedes Vispo Villardefrancos.—Grupo D, 12 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 145 bis, Cabalar (La Coruña). Valdeavero, unitaria (Madrid), serie A.

Doña Adelaida Gómez Jiménez.—Grupo D, 12 de diciembre de 1930, lista 93, Puertito (Santa Cruz de Tenerife). Alcaraz, unitaria (Albacete), serie A.

Doña Pilar Logroño Irujo.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 3, Talarrubias (Badajoz). Puebla de Alcocer, párvulos (Badajoz), serie A.

Doña Paulina Gárate Córdoba.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 8, Santa María de las Hoyas (Soria). Villasandino (Burgos), serie A.

Doña María del Rosario Noriega González.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 16, Capela (La Coruña). San Martín de Anes-Siero, unitaria (Oviedo), serie A.

Doña Florentina Prieto García.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 39, Cristina (Badajoz). Guareña, Sección graduada número 2 (Badajoz), serie A. (Condicional consortes.)

Doña María de los Angeles Villanueva Aparicio.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 74, Mengabril (Badajoz). Higuera la Real, unitaria número 2 (Badajoz), serie A.

Doña María Luisa García Penabad.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 134, Ligonde (Lugo). Muros, unitaria número 2 (La Coruña), serie A.

Doña Paula Amil de Soto.—Grupo D, 13 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 149, Sabrejo (Pontevedra). Cereijo-Estrada, unitaria (Pontevedra), serie A.

Doña María Encarnación Martínez Menéndez.—Grupo D, 14 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 31, Santaella (Córdoba). Algeciras, unitaria, "Calle Pi y Margall" (Cádiz), serie A.

Doña Quiteria Rupérez Sanz.—Grupo D, 14 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 81, Establés (Guadalajara). San Felices (Soria), serie A.

Doña Leonarda Suárez Méndez.—Grupo D, 15 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 49, Costa (La Coruña). Las Fuentes-Lena, unitaria (Oviedo), serie A.

Doña Sabina Zurdo Maroto.—Grupo D, 15 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 115, Santa Marta de Magasca (Cáceres). Guareña, párvulos (Badajoz), serie A. (Condicional consortes.)

Doña Dolores Ríos Suárez.—Grupo D, 15 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 117, Senra (Coruña). Lugar del Souto-Ames, unitaria (La Coruña), serie A.

Doña María Jesús de Cuesta del Canto.—Grupo D, 16 de diciembre de 1930, Ríofrío-Vilar (Pontevedra). Collia en Parres, unitaria (Oviedo), serie A.

Doña Aniceta Sedeño León.—Grupo D, 17 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 20, Carchel (Jaén). Pegalajar, niñas, número 3 (Jaén), serie A.

Doña María Virginia Cotarelo Lombardero.—Grupo D, 17 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 83, Vi-

lar de Lamas (Lugo). Landrove, unitaria (Lugo), serie A.

Doña María Oliva Fernández Alonso.—Grupo D, 20 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 49 bis, Fariza (Zamora). Caborana, unitaria (Oviedo), serie A.

Doña Pilar Mendoza Alvarez.—Grupo D, 20 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 107, Santa Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real). San Vicente de la Barquera, Sección graduada (Santander), serie B.

Doña Pilar Patiño Vázquez.—Grupo D, 22 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 58, Zarza-Capilla (Badajoz). Mocejón, unitaria (Toledo), serie A.

Doña Carmen Pantión Fuentes.—Grupo D, 22 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 64, El Bosque (Cádiz). Priego, unitaria número 3 (Córdoba), serie A.

Doña María Josefa Barceló Vallvé.—Grupo D, 22 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 77, Valdelinares (Teruel). Serós (Lérida), serie A.

Doña María Josefa López López.—Grupo D, 22 de diciembre de 1930, lista 107, Araya (Santa Cruz de Tenerife). Barqueros (Murcia), serie A.

Doña María Reyes Gutiérrez Hurúa.—Grupo D, 22 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 166, Bucifios (Lugo). Otañes-Castro-Urdiales (Santander), serie A, Sección graduada.

Doña Angela Azáqueta Ruiz.—Grupo D, 22 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 179, Gáldar (Las Palmas). Santa Cruz de Campezu, unitaria número 2 (Alava), serie A.

Doña Francisca Tocino Fernández.—Grupo D, 24 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 90, Agüimes (Las Palmas). Bolaños de Campos (Valladolid), serie A.

Doña Concepción Mont Fornis.—Grupo D, 24 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 136, Barlovento "Casco" (Santa Cruz de Tenerife). Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), serie D.

Doña Teodora Agudo Cabrero.—Grupo D, 24 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 169, Puente de Lózara (Lugo). Torre de Esteban Hambrán, 2 (Toledo), serie A.

Doña Celia Santamaría Mombiedro.—Grupo D, 26 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 21, Magdalena (Pontevedra). Villazón-Salas, unitaria (Oviedo), serie A.

Doña Adela Mangas Zambrano.—Grupo D, 26 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 75, Villanueva de las Cruces (Huelva). Villafranca de los Barros (Badajoz), serie A.

Doña Consuelo López Cabronero.—Grupo D, 27 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 153, Percoso

(Pontevedra). Aspe, párvulos número 2 (Alicante), serie D.

Doña Carmen Echarri Equiza.—Grupo D, 27 de diciembre de 1930, lista 129, San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas). Arrecife, unitaria número 3 (Las Palmas), serie B.

Doña Rafaela Abad Ramírez.—Grupo D, 29 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 51, Santo Tomé (Jaén). Laujar, unitaria número 1 (Almería), serie A.

Doña Eduarda Sánchez Grau.—Grupo D, 29 de diciembre de 1930, lista primera supletoria 144, Piñeiro (Lugo). Almazora (Castellón), serie A.

Doña Natividad Ramos Fernández.—Grupo D, 30 de diciembre de 1930, Ribasieira (La Coruña). Viator, Sección graduada (Almería), serie A.

Doña Elvira Pardo González.—Grupo D, 31 de diciembre de 1930, Noeda, antes Castelo (Lugo). La Begoa de Bertoa Carballo (La Coruña), serie A.

(Continuará.)

Dentro del plazo de quince días correlativos, a partir del día que publique esta Orden la "Gaceta de Madrid", podrán formularse las reclamaciones que las solicitantes estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales, contra las propuestas que figuran en esta Orden, presentando o enviando aquéllas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no tengan su entrada en el Registro general del mismo antes de las trece horas del décimoquinto día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Las reclamantes harán constar en sus instancias la Escuela y provincia en que prestan sus servicios, Escalafón a que pertenecen y categoría que ostentaban antes del 30 de junio último. Además indicarán con toda claridad la clase de vacante contra cuya adjudicación reclaman, sin dejar de consignar la serie de la misma y el turno por la que lo han solicitado. ("Gaceta" 21 de junio.)

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de pleitos presentados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

12.783.—Don José Salazar Chapela contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de enero de 1933 sobre provisión de Escuelas.

12.787.—Don Miguel Labarta y Labarta contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de enero de 1933 sobre provisión de plazas en la Normal de Madrid.

12.794.—Don Fernando García García contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 3 de enero de 1933, sobre denegación de instancia.

12.839.—La Fundación Aguirre contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 17 de febrero de 1933 sobre entrega de título de la Deuda.

12.846.—Don Francisco Domínguez Ramírez contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 20 de marzo de 1933 sobre adjudicación de Escuelas. ("Gaceta" 14 junio.)

DIRECCION GENERAL

Relación de los expedientes acordados en la segunda quincena de febrero de 1933.

Jubilaciones.

Don Serafín Soáñez Merino, Maestro de Anta de Tera. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Suñer Vila, Maestra de Bruch. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas.

Doña Benigna Alvarez Blanco, Maestra de San Juan del Obispo. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Don José Aldeguez Rodriguez, Maestro de Los Ramos. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas.

Don Félix Esteban Bragado, Maestro de Calabazas. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Doña Margarita Calvis Rubies, Maestra de Fullela. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Doña Encarnación Gaya Dualde, Maestra de Onda. Se le concede el haber pasivo de 3.500 pesetas.

Don José Montesinos Pagán, Maestro de Los Cuarteros. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas.

Doña Melchora Saló Castañer, Maestra de Ibdes. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Don Ignacio Sánchez Escalada, Maestro de Covalada. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Don Juan Manuel García Fernández, Maestro de Isso-Hellín. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas.

Doña Eulalia Verges Bulart, Maestra de San Justo Desverns. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas.

Don Ceferino Alfayate Pérez, Maestro de Turriellos. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Doña Eugenia Ferreras Aparicio, Maestra de Fuensaldaña. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Don Andrés Martínez Prieto, Maestro de Matanza de Valderrey. Se le concede el haber pasivo de 2.100 pesetas.

Don Juan Romero de la Torre, Maestro de Churriana. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas.

Doña Josefa Simó Ribert, Maestra de Torre de Claramunt. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Don Vicente Bayo Mellado, Maestro de Tobillos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas.

Doña María Concepción Fernández

García, Maestra de Higuera de Arjona. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas.

Dotés.

Doña María Encarnación Gutiérrez San Román, huérfana de la Maestra doña Venancia. Se le concede por una sola vez y en concepto de dote la cantidad de 208,32 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Doña Rosa Roca Rustell, huérfana del Maestro don Ramón. Se le concede por una sola vez y en concepto de dote la cantidad de 311,11 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Pensiones.

Doña Consuelo, doña Isabel y doña Antonia Blanes López, huérfanas de la Maestra doña Josefa López. Se les concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador.

Doña Rosa y doña Felipa Fernández Martínez, huérfanas del Maestro don Bonifacio. Se les concede la pensión anual de 506,92 pesetas, que su madre percibía.

Doña Gabriela de la Fuente Renedo, viuda del Maestro don Mariano Cuesta. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Encarnación Mesa García, huérfana de la Maestra doña María Antonia. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Francisca Ibiricu Ochoa, viuda del Maestro don Nicasio Urroz. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Josefina del Río Solana, huérfana del Maestro don Pablo. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Sofía Pampidó Serra, huérfana del Maestro don Jaime. Se le concede la pensión anual de 1.066,66 pesetas, dos tercios de 1.600 pesetas.

Doña María Carlota Escorihuela, viuda del Maestro don José Barberán. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas, cuarta parte de 5.000 pesetas.

Doña Ana García Molina, huérfana del Maestro don Antonio. Se le concede la pensión anual de 1.750 pesetas, cuarta parte de 7.000 pesetas.

Doña Isabel López Palop, viuda del Maestro don Joaquín Canet. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas, cuarta parte de 6.000 regulador.

Doña Saturnina Rubio García, viuda del Maestro don Juan Molina. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Relación de pleitos contenciosos incoados ante el Tribunal Supremo y referentes a Instrucción Pública.

12.716.—Doña Sira Amalia del Pozo Escobedo contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Públi-

SECCION DE NOTICIAS

ca en 28 de enero de 1933 sobre concurso de Maestras para Madrid.

12.752.—Doña Dolores García Navarro contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 2 de enero de 1933 sobre nombramiento de Maestras.

12.768.—Don Juan Gelabert y Olivet y otro contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 2 de marzo de 1933 sobre propuesta de Maestros para escuelas.

12.773.—Doña María de la Concepción Alfayos contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 7 de diciembre de 1932 sobre nombramientos de Maestros.

12.771.—Don Javier María Cortezo y Collantes contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 21 de enero de 1933 sobre su cesantía.—Madrid, 20 de mayo. («Gaceta» 13 junio.)

Preguntas y respuestas

1500. Con esos servicios reconocidos, según nos dice, tiene derecho a los «derechos pasivos» de aquella época, que son aún mayores que los «máximos» actuales.

3065. Es preferible para todos esos datos que se dirija a una de las casas que se dedican a la venta de dinamos y demás material, que le darán concretamente gratis presupuestos; los demás darán indicaciones vagas, pues los precios, con las alteraciones de la moneda, varían con frecuencia. A juzgar por lo que me dice el título, no le falta ningún requisito.

20641. ¿Puede algún compañero decirme qué alimento se les da a los ruidos «enjaulados», y si hay algún libro o revista que de ellos trate?

LIBROS Y REVISTAS

«El Registro Psicológico y la Ficha Escolar», por Orencio Pacareo, Maestro director de Escuela graduada, Zaragoza, 1933. Un folleto de 64 páginas (sin precio de venta).

El culto y afamado Maestro aragonés señor Pacareo, tan ventajosamente conocido por sus trabajos, ofrece en éste un estudio muy completo y muy práctico de lo que debe ser el registro y cómo se forma la ficha pedagógica, ofreciendo el modelo de Madrid, el formado por el señor Otero, y otra más sencilla propuesta por el autor. Previamente en ocho capítulos, se detalla los datos principales del registro y cómo pueden obtenerse. Es un trabajo muy interesante, que ha de prestar excelentes servicios en nuestras Escuelas. Lo recomendamos.

Del Ministerio

Se jubila a doña Mauricia V. de Miguel y Coca, Maestra de Ciruelos de Pradales (Segovia); a doña María de los Dolores Piqué, de Poboleda (Tarragona); a doña María de la Concepción Alba, de Alquería de la Condesa (Valencia); a doña Marciala Alvarez, de Puente de la Reina (Alava); a don Mariano López Requena, de Rincón del Gállego (Murcia), y a don Luis Mateo Colmenar, de Casasinarro (Cuenca).

—Se concede dispensa de defecio físico para ejercer el magisterio a don Manuel García Camiñas.

—Se levanta incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Andrés Mallo, Maestro de Cachairas (Coruña).

—Se dispone continúe en el servicio activo, hasta cumplir veinte años de servicios, don José Espario, de Berdiegas (Coruña).

Noticias varias

Oposiciones al «Colegio Pablo Iglesias».—Conforme estaba anunciado estos días, se han celebrado los ejercicios dispuestos por el Tribunal que ha de juzgar a los solicitantes a plazas de Director y Maestros en el Colegio «Pablo Iglesias» de la Diputación de Madrid.

Los ejercicios escritos fueron dos. En uno se propuso a los opositores que escribieran sobre el tema «Cómo resolver el problema de los niños difíciles en un orfanato». En segundo, el tema se refirió a la Educación estética en un Orfanato.

Se dijo que habría también ejercicios orales, pero ayer 21, el Tribunal citó a los opositores y les manifestó que consideraba suficientes los ejercicios efectuados para comprobación de la autenticidad de los trabajos presentados y que, por lo tanto, no habría más ejercicios hasta el mes de septiembre, cuando se reanuden las clases y puedan los opositores hacer prácticas. Pero a estas prácticas solamente vendrán los seleccionados en estos primeros ejercicios y teniendo en cuenta las Memorias presentadas. La lista de aprobados se publicará, probablemente, en este mes.

A los ejercicios escritos solamente se han presentado ochenta opositores.

También se ha hecho saber a los opositores que la Diputación quiere muy pronto, en primeros de mes, inaugurar el Colegio, y para ello precisa tres Maestros y tres Maestras que con el carácter de interinos soliciten servir las plazas este verano. Los solicitantes tendrán que ser opositores que sirvan Escuela

nacional, precisamente en la provincia de Madrid, y someterse a un ejercicio de selección.

De Alicante.—Ha recibido las aguas bautismales en la iglesia parroquial de la Misericordia, de esta ciudad, el precioso niño Luis Valls Trives, hijo de nuestro estimado compañero y amigo, Maestro nacional de Vilachá, y presidente del Consejo local de Monfero (La Coruña), don Santos Valls Carrasco, y de doña Trinidad Trives Martínez. Fueron padrinos del neófito, don Luis Trives Torregrosa, capitán de Infantería, y doña Vicenta Valls Carrasco, joven y culta Maestra nacional de la Escuela graduada «Joaquín Costa», de esta capital.

Reciban sus padres nuestra más sincera y cordial felicitación.

De Badajoz.—El gobernador civil ha dirigido una comunicación laudatoria y un voto de gracias a la Maestra de Alange, doña Julia Mayoral, que, como alcaldesa, ha presidido varios meses la Comisión gestora municipal de dicho pueblo, contribuyendo con su presencia y tacto a mantener el orden público y ha prestado un excelente servicio al bien general. Lo consignamos con el mayor gusto, tanto más cuanto que creemos que ha sido, en dicha provincia, la primera alcaldesa.

De Barcelona.—En atención a que se han producido numerosas vacantes en las Escuelas nacionales de la provincia, por la toma de posesión de los Maestros nombrados para Barcelona por el Patronato, y que por igual motivo han cesado en las interinidades que desempeñaban muchos cursillistas aprobados, que tienen preferencia legal para ser interinos, el Consejo provincial ha acordado conceder a esos cursillistas un nuevo plazo, para que puedan solicitar interinidades en la forma reglamentaria.

De Ciudad Real.—Sección administrativa: Se remite a la Dirección de la Deuda los documentos reclamados para el expediente de pensión de la viuda e hijos del Maestro jubilado, que fué de Almagro, don Luis Cabañas.

—Del Ministerio ha sido devuelta a esta Sección instancia de doña Saturnina E. Oteiza, que la remitió directamente, por falta de reintegro, la cual ha sido enviada a la interesada.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se elevó el expediente pidiendo la jubilación del Maestro sustituto de Villahermosa, don Benjamín Fernández Tebar.

—A la Sección administrativa de Barcelona se envió expediente personal,

ficha y certificado de liquidación de haberes de don Juan Busimeli, Maestro de Daimiel, que pasó a dicha capital a una Escuela de Patronato.

—Ha sido enviada a la Sección de Cuenca, la credencial a favor de la Maestra doña Encarnación Gambín, nombrada para la Escuela de Veredas (Brazatortas), en esta provincia.

—A las Secciones de Avila, Zaragoza y Alicante, se envían certificados de liquidación de haberes, fichas y expedientes personales de las Maestras doña Vicenta Pedruelo, doña Anunciación Cauriedo y doña Primitiva Alba, respectivamente.

—Se remitió a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente incoado por el Ayuntamiento Cózar, pidiendo la creación de dos Escuelas.

—Al mismo Centro se envió relación de vacantes clasificados por grupos, y que comprenden las ocurridas desde 1.º de enero de 1932 a 31 de diciembre del mismo año.

—Se comunicó a dicha Superioridad el fallecimiento del Maestro de Caracuel, don Manuel Díez Morillo, a los efectos de que quede sin curso el expediente en que solicitaba su sustitución.

De La Coruña.—Continúan los Consejos provinciales de Primera enseñanza estableciendo en sus respectivas provincias la sesión única.

—Ha presentado expediente solicitando haberes devengados por su finado esposo don Manuel Ortíz Novo, su viuda doña María Corrales Moure.

—Han sido favorablemente informados por la Inspección los expedientes de licencia de doña Mercedes Vispo, de Villar de Francos, y doña Josefa López Díaz Varela, de Carballo.

—Se expide certificación del sueldo que disfruta al Maestro de Coñeso-Boqueijón, don Manuel Fernández Méndez.

—Han sido tramitados a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas los expedientes de pensión de doña Soledad Parlatí Gómez y doña María Corrales Moure, viudas, respectivamente, de don Arsenio Martínez Hernández y don Manuel Ortíz Novo.

—Doña Antonia Serapio Seco, Maestra jubilada de Soaserra, en Cabeñas, ha presentado su expediente de pensión.

—Informado favorablemente se remite a la Inspección de la zona el expediente de licencia de ochenta días que solicita doña Josefa López Díaz Varela, Maestra de la Escuela nacional de Carballo.

—Por la Inspección de la zona correspondiente se informa favorablemente la petición formulada por la Alcaldía de Coiros solicitando que los niños del lugar de Anta, puedan concurrir a la Escuela de Fervenzas, una vez que de ésta distan un kilómetro.

—Se remite a la Dirección, debidamen-

te informado, el recurso de alzada del Maestro de Bergondo contra resolución de la Dirección general sobre casa-habitación.

—Se autoriza a la Sociedad «Amigos de la Escuela», establecida en Taboada-Monfero, y se propone para la misma la concesión de una biblioteca popular de las Misiones Pedagógicas de Madrid.

—Se pide a los Consejos locales de Primera enseñanza de Cabana, Cambre, Malpica y Lage, una relación de los Maestros incluidos en las listas supletorias de la oposición del año 1928 que no hayan recibido la segunda visita de inspección.

—Se ha concedido una biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas, a propuesta del Inspector señor Moltó, para las Escuelas de niños de Puentes.

—Debidamente informado se remite a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el expediente de viudedad de doña Soledad Parlati, viuda del Maestro que fué de Ferrol don Arsenio Martínez.

—A la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza se remite el expediente personal de don Salvador Jiménez San Agustín, Maestro que fué de Albite, en Negreira.

Maestros: Nuevos cursillos de selección profesional

(“Gaceta” 3 de junio.)

Pedagogía fundamental. — Organización escolar.—Trabajo en la Escuela.—Para lograr una preparación seria, conviene leer:

	Ptas.
Ed. Claparede. — La educación funcional	7,00
Ad. Ferriere. — La educación constructiva. El progreso espiritual	12,00
Douvillard. — Las tendencias actuales de la enseñanza primaria	5,00
Dewey. — Los fines, las materias y los métodos de educación.....	5,00
Welpton. — Principios y métodos de educación física e higiene...	7,00
Demoor y Jomckheere. — La ciencia de la educación	8,00
Richter. — Levana o teoría de la educación	11,00
Barth. — Pedagogía.—Parte especial	5,00
Abel Rey. — Lógica. (La mejor metodología.)	
Gibbs, Lvasseur y Sluys. — La enseñanza de la Geografía	3,50
Brackenbury. — La enseñanza de la Gramática	3,50
Lozano. — La enseñanza de las Ciencias psicoquímicas naturales	3,50
Luis Gutiérrez Arroyo. — Aritmética, 1.º, 2.º y 3.º grado. 0,75, 1,00 1,25	

En todas las librerías y en **ESPASA-CALPE, S. A. CASA DEL LIBRO**, Avenida Pi y Margall, 7. Madrid.

De Guipúzcoa.—Sección: La Habilitación hizo efectivo el día 5 un libramiento número 107 por haberes y gratificaciones del Magisterio, importante 118.070,59 pesetas.

—El Rectorado, por delegación de la Dirección, autoriza el funcionamiento de un Colegio privado en Irún a cargo de doña Josefa Ayestarán, trasladándose el acuerdo a la interesada y a la Inspección, después de hechas las anotaciones oportunas.

—Como Maestras interinas han cesado, el 24 de mayo, en Larraúl, doña Juana Aldanondo, por renuncia, y el 6 de junio, en Tolosa, doña Paula Fernández, por pase a otro destino en propiedad.

—Se ha recibido el título de Arquitecto de don José Ponte.

—A la Sección de Navarra se comunica que los Maestros señores Abrego, Menaya y Armendáriz, recientemente trasladados a aquella provincia, han sido dados de alta en el primer Escalafón.

—Ha sido jubilada voluntariamente la Maestra de Gaiza, doña Josefa Benita Aranguren, reclamándosele el certificado de cese y la copia de esa orden para completar su expediente de clasificación.

—La Dirección general desestima instancia de varios Maestros del segundo Escalafón, que solicitaban su pase al primero por tener oposiciones aprobadas y se traslada el decreto marginal al primer firmante, señor Esnarriaga. Se fundan, de conformidad con el informe emitido, en que tienen que someterse a las pruebas establecidas por el Decreto de 14 de enero último, por ser la única disposición legal vigente en la actualidad en esta materia, pues deben tener presente que la R. O. de 29 de diciembre de 1930, procedente de la segunda Dictadura, no llegó a cumplimentarse por estar en notoria y manifiesta contradicción con la Ley de 29 de abril de 1920, con los Estatutos del Magisterio de los años 1917, 1918 y 1923, y con las convocatorias de las oposiciones anunciadas a partir de 1918, en las cuales tomaron parte casi todos los Maestros del segundo Escalafón, que alegan haber aprobado oposiciones después de 1920, toda vez que la regla 10 de la convocatoria de dichas oposiciones preceptúa que los opositores no propuestos para plaza se entenderán como no aprobados, cualquiera que sea la puntuación obtenida, y no podrán alegar derecho alguno ni por extensión ni por cualquier término de pretendida equidad, ni para ascenso sucesivo, ni para efecto alguno relativo al Escalafón, ni para la pérdida de limitación de derechos.

—Comunica el Consejo local, con devolución de las diligencias de nombramiento y posesión, que, a pesar de haber terminado el 22 de mayo el plazo posesorio de la nueva Regente de esta

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Normal, doña Nemesia Parada, no se ha presentado en su destino; se participa así a la Dirección general, aunque por noticias particulares se supone que dicha Maestra ha obtenido prórroga de un mes para tomar posesión.

—Recibido el 12 de los corrientes el último certificado de descuentos relativo al fallecido Maestro de la capital don Tomás Calavia, en la misma fecha se completa el expediente de pensión incoado por la viuda doña Venancia López Blasco y se envía a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

—Con carácter interino se ha posesionado el 22 de mayo en Ichaso el Maestro de aquella Escuela nacional de niños, don Vicente Garcés.

De Zamora.—En esta Sección administrativa de Primera enseñanza se ha recibido la credencial de Maestro interino de la Escuela de Collazos de Boedo, expedida por el Consejo provincial de Palencia a nombre de don Quintiliano Escudero.

—Ha cesado en el cargo de Maestro de la Escuela de Manganeses de la Lampreana, don Pedro B. Blanco, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De Zaragoza.—Nombramientos interinos:

Maestras.—4, Presentación Malo, Inogés; 9, María Arnal Arnal, Abantos; 27, Julia Martínez Brios, Mequinenza; 28, Carmen Tribó, Santa Eulalia Gállego; 32, Carmen Pérez Castro, Villarroya de la Sierra; 33, María Paz Monterde, Zuera; 34, Victoria Artero, Egea de los Caballeros; 35, Teresa Pamiés, Villarroya del Campo; 38, Milagros Sauras, Osera; Huérfana, Filomena S. Ferrer, Alhama de Aragón; 40, Pilar Alcrudo, Villanueva de Gállego.

Maestros.—Don Jesús Esbec Didona (no aceptó antes por estar en el servicio militar), Egea de los Caballeros; don Joaquín Sánchez Pascual, Malpica; don Francisco Muñoz Pérez, Novillas.

LIBRERÍA BASTINOS. Pelayo, 52. Barcelona. Recuerda a usted su edición de "Cuaderno de vacaciones", por L. Alabart Ballesteros, en 3 grados. Cada grado, 12 pesetas docena.

FRANQUEO CONCERTADO

NECROLOGIA

Han fallecido:

El 12 de junio, subió al cielo el niño Placidin Hernández San José, hijo de nuestro estimado compañero don Angel Hernández, de Valdefuentes (Cáceres), al cual enviamos nuestro pésame.

—En Barcelona, el día 4 del actual, doña Ana Teruel, madre de nuestra distinguida compañera de Vendrell doña Amparo Serrano, a la cual y a su afligida familia enviamos nuestro pésame.

Himno escolar a don Marcelino Domingo, por J. Alonso Coll. Instrumentado por F. Elena. Precio, 1,50. Descuento 20 % Asociaciones Maestros. Pedidos esta Admón. y domicilio del autor: R. del Manzano, 5. Salamanca.

Para el ingreso en las Normales

"Apuntes de Aritmética y Álgebra", ajustados al cuestionario, 3 pts. Pedidos contra reembolso a Antonio Ugedo.—Teruel.

CURSILLOS MAGISTERIO

Unico centro especializado en estudios pedagógicos.

Informes interesantes pídalos a INSTITUTO SAMPER. Avenida Dato, 21. Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.